

**MEMORIA DE GESTIÓN 2017**

**CIERRE ECONÓMICO EJERCICIO 2017**

COAGC

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

# ÍNDICE

# **MEMORIA DE GESTIÓN Y CIERRE ECONÓMICO EJERCICIO 2017**

<b>INDICE.....</b>	<b>I</b>
<b>I.- INFOMES DE GESTIÓN AÑO 2017.....</b>	<b>1</b>
<b>1.Memoria de Gestión 2017.....</b>	<b>2</b>
<b>2.Departamentos de Visado : Estadísticas.....</b>	<b>20</b>
• Evolución Censo de Colegiados Residentes en Gran Canaria: 1969-2017.....	21
• Gráfico: Evolución Censo Arquitectos Residentes en Gran Canaria.....	22
• Estadísticas de Edificación según Proyectos de Ejecución visados referidos a Gran Canaria 2000-2017.....	23
• Gráfico : Evolución Superficie Construida por tipología de edificación en la isla de Gran Canaria 2000-2017.....	27
• Estadística por municipios de Proyectos de Ejecución registrados en 2017.....	28
• Estadística por Municipios de Proyectos de Ejecución registrados en la isla de Gran Canaria: 1997-2017.....	29
• Gráfico: Evolución Metros Cuadrados Construidos en Gran Canaria 1997-2017.....	30
• Evolución mensual trabajos profesionales registrados: 2017-2016 en Gran Canaria.....	31
• Gráfico: Evolución trabajos profesionales de arquitectura desde 2000 a 2017 en la isla de Gran Canaria.....	33
<b>3.- Secretaría: Memoria de Gestión 2017.....</b>	<b>34</b>
<b>4.- Dirección Técnica: Memoria de Gestión 2017.....</b>	<b>37</b>
<b>5.- Asesoría Jurídica: Actividad desarrollada durante el 2017.....</b>	<b>50</b>
<b>II.- CIERRE Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS 2017.....</b>	<b>52</b>
1.- Presupuesto Ordinario de Gastos: Cierre Definitivo 2017.....	53
2.- Presupuesto Ordinario de Ingresos: Cierre Definitivo 2017.....	55
3.- Presupuesto Extraordinario de Gastos. Cierre Definitivo 2017.....	56
4.- Liquidación Presupuestaria 2017.....	56
5.- Resumen General y Propuesta de Liquidación 2017.....	60
<b>III.-INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CIERRE PRESUPUESTARIO 2017.....</b>	<b>61</b>
1.-Distribución de Gastos Ordinarios según naturaleza. Cierre Definitivo 2017.....	62
2.- Distribución de Ingresos Ordinarios según naturaleza. Cierre Definitivo 2017.....	62
3.-Distribución de Gastos Extraordinarios según programa de actuación. Cierre Definitivo 2017...	62

<b>IV.- CIERRE EJERCICIO CONTABLE 2017</b>	<b>66</b>
• <b>1. Balance Abreviado</b> .....	<b>68</b>
• <b>2. Cuenta de Resultados Abreviada</b> .....	<b>70</b>
• <b>3. Memoria Abreviada</b> .....	<b>71</b>
• Nota 1. Actividad de la Entidad.....	71
• Nota 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales.....	72
• Nota 3. Excedente del Ejercicio.....	74
• Nota 4. Normas de Registro y Valoración.....	74
• Nota 5. Inmovilizado Intangible.....	84
• Nota 6. Inmovilizado Material.....	85
• Nota 7. Inversiones Inmobiliarias.....	87
• Nota 8. Arrendamientos.....	88
• Nota 9. Inversiones Financieras .....	89
• Nota 10. Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas.....	90
• Nota 11. Existencias.....	91
• Nota 12. Usuarios y otros Deudores de la actividad propia.....	91
• Nota 13. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar.....	91
• Nota 14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	92
• Nota 15. Patrimonio Neto y Fondos Propios.....	92
• Nota 16. Acreedores.....	95
• Nota 17. Situación Fiscal.....	96
• Nota 18. Ingresos y Gastos.....	99
• Nota 19. Partes Vinculadas.....	101
• Nota 20. Otra Información.....	102
• Nota 21. Información sobre Medioambiente.....	103
• Nota 22. Hechos Posteriores.....	103
• Nota 23. Liquidación del Presupuesto.....	104
<b>V.- INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS (PORTADA)</b>	<b>107</b>
• Informe de Revisión Limitada de Cuentas Anuales Abreviadas 2017.....	<b>108</b>

Las Palmas de Gran Canaria, julio de 2018

## **I. INFORMES DE GESTIÓN AÑO 2017**

## **MEDIDAS Y ACCIONES LLEVADAS A CABO A LO LARGO DEL AÑO 2017.**

Estimados compañeros, hemos de repasar los principales acontecimientos y proyectos en los que hemos trabajado a lo largo del pasado año 2017.

Como conocen, el boletín Oficial de Canarias número 89 de 10 de mayo de 2017 publicó el Decreto 137/2017, de 2 de mayo, por el que se crea el Consejo Canario de Colegios de Arquitectos y en el de 24 de octubre de 2017 figura la publicación de sus estatutos. Tanto la creación como la publicación de los estatutos del Consejo Canario vinieron precedidas de muchísimo trabajo, tanto de negociaciones entre las partes como de gestiones en el Gobierno de Canarias para lograr la publicación en el Boletín de ambos acontecimientos. La consecución de la puesta en funcionamiento del Consejo Canario permitió que el Decano de Gran Canaria, en su condición de Presidente de este Consejo, pasase a ostentar la representación de Canarias en el CSCAE, en la medida que el Presidente del Consejo Autonómico ocupa el sillón de consejero en el Pleno del CSCAE, lo que, a su vez, lo habilitó para participar en la elección del Presidente del Consejo Superior, Don Lluís Comerón.

La constitución del Consejo Canario también ha permitido la normalización completa de las relaciones con el CSCAE. Se consiguió por fin el número de identificación fiscal del CCCA y esto permitió que desde el pasado mes de enero de 2018 las cuotas de contribución en los gastos del CSCAE sean efectuados desde el Consejo Canario en lugar de ser sufragados directamente por el Colegio. El Consejo Canario ha adquirido un funcionamiento pleno, toda vez que su presupuesto para el ejercicio 2018 ha sido recientemente aprobado. Por lo demás, los plenos del Consejo se desarrollan con cordialidad, lo que permite que se alcancen amplios consensos en los puntos del orden del día que se someten a votación.

Ha de señalarse a este respecto que el recurso contencioso interpuesto contra el CSCAE con la pretensión de combatir el rechazo al funcionamiento de un órgano de representación conjunta y de que se reconociera la impertinencia de abonar las contribuciones a su sostenimiento durante el periodo en que esta oposición se mantuvo, fue dado por terminado al entender el Tribunal que la constitución del Consejo Canario supuso la pérdida sobrevenida de objeto así como también desestimó la reclamación de las cuotas por entender que el COAGC estaba integrado en el CSCAE a pesar de no estar representado en su Pleno, aunque sin ofrecer explicación alguna a tal conclusión.

No podemos olvidar tampoco la actividad que se está desarrollando en el CSCAE, donde la presencia en su Pleno de nuestro Decano como representante por Canarias nos permite tener participación y conocimiento de todas sus iniciativas, entre la que cabe destacar las siguientes:

- Comisión de Género, recientemente creada.
- Convergencia de los procesos y precios de visados.
- Redacción de los nuevos Estatutos del CSCAE.
- Creación de una agenda de arquitectura.
- Creación de un repositorio jurídico común consistente en una base de datos de informes y sentencias vinculadas a la profesión.
- Desarrollo de nuevos pliegos de concursos acordes con la nueva ley de contratos del Sector Público.
- Creación de una Agenda Urbana Nacional cuyo fin es mejorar la calidad de las ciudades aprovechando el potencial de los arquitectos como los profesionales idóneos para liderar el proceso.

En relación con las Instituciones de carácter público, hemos intentado mantener los contactos llevados a cabo en años anteriores. Hemos trabajado para mantener nuestra relación con las administraciones y ratificar o reeditar convenios de colaboración que ya teníamos suscritos en materia de concursos, cultura, legislación y eventos sociales promovidos por ambos...etc.

En este sentido:

- Se firmó con fecha 18 de julio de 2017 un **Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana** para la organización de un concurso de ideas del edificio municipal.
- Se suscribió un **Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Santa María de Guía**, el pasado 28 de julio del presente año para la creación de una bolsa de trabajo de arquitectos con relación al censo de viviendas incluidas en el catálogo municipal de edificaciones no amparadas por el planeamiento.

Se bajó el precio de visado de los proyectos de edificación en un 10% adicional ( ya que en los años 2015 y 2016 también se bajaron los precios del visado un 10% cada año, lo que supone una bajada acumulada de un 30%).

Se apostó fuertemente por una política de formación continua de calidad al colegiado.

La Asamblea extraordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria celebrada el 10 de enero de 2017 aprobó suscribir el acuerdo de colaboración entre participantes del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 para la realización del proyecto Energías Renovables y Eficiencia Energética para el Desarrollo Sostenible de África Occidental e islas de la Macaronesia (**ENERMAC**), así como la consiguiente modificación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del 2017 del COAGC. El Instituto Tecnológico de Canarias puso en práctica una política de apertura a la sociedad civil y dentro de esta estrategia dio cabida a los colegios profesionales en los proyectos de investigación que financia la Unión Europea, en concreto, en aquellos con los que las instituciones europeas pretenden que Canarias, Madeira y Azores cooperen con Cabo Verde, Mauritania y Senegal, para de esta forma, generar economía. Una vez aprobado el acuerdo se hizo una convocatoria para cubrir un contrato temporal de una plaza de personal investigador para el proyecto: Energías Renovables y eficiencia Energética para el desarrollo sostenible de África Occidental e islas de la Macaronesia que se enmarca en el programa de cooperación territorial interreg V-A España-Portugal MAC 2014-2020. Se contrató a una arquitecta desde el mes de julio del 2017 que viene desarrollando esta labor investigadora. El importe total de la inversión que llevará a cabo el Colegio en tres años es de 70.000,00 €. Del anterior importe, inicialmente estaba previsto que la Unión Europea financiará el 85% del total, es decir, al Colegio, el Proyecto Enermac le costaría 10.500,00 €. En lo que a su desarrollo material se refiere, ha de hacerse constar que el proyecto se está cumpliendo con las expectativas que nos habíamos impuesto, ya que la arquitecta contratada para el proyecto es una profesional especializada y altamente cualificada para la consecución del trabajo encomendado. Sin embargo, no ha sucedido lo mismo con la financiación del proyecto, ya que se han registrado cambios e imprevistos con los que en principio no se había contado. Por un lado, la Unión Europea ha cambiado el criterio de financiación una vez iniciado el proyecto y ha reducido notablemente el precio de la hora de trabajo realizado a financiar. Concretamente, la hora de trabajo de la arquitecta que inicialmente tenía un precio de 22,12 €, ahora ha pasado a 11,58 €, esto supone una reducción de más del 50% del precio de la hora de trabajo. Hay que destacar, que los gastos de personal suponen más del 60% del coste total del proyecto. Además, ha de añadirse, por otro lado, que la arquitecta ha estado de baja maternal y, por tanto, sus costes laborales durante este periodo tampoco serán asumidos por la Unión Europea. Una vez analizada la situación anteriormente mencionada, la Junta de Gobierno del COAGC decidió, debido al gran interés del proyecto, seguir adelante con ENERMAC aunque esto vaya a suponer, sin duda, una importante desviación al alza de los costes inicialmente previstos. En estos momentos aún no nos han ingresado ningún importe y tampoco tenemos cuantificada con exactitud esta desviación.

Durante 2017 se ha continuado con las actividades iniciadas en años anteriores, vamos a hacer un breve resumen de las acciones más importantes llevadas a cabo a lo largo del año 2017:

## EVENTOS Y JORNADAS

- TRIBUNAL PFC (Proyectos Fin de Carrera) Convocatoria Especial Diciembre 2016  
Enero 2017
- Asamblea Extraordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria. Proyecto ENERMAC  
10 enero 2017
- Pleno del CSCAE  
19 enero 2017
- Mesas de Trabajo sobre Turismo Sostenible enmarcadas en el Proyecto “Gran Canaria Turismo Sostenible en INFECAR
- Reunión con D<sup>a</sup> Ylenia Pulido  
25 enero 2017
- Mesas de trabajo sobre Turismo Sostenible enmarcadas en el Proyecto “Gran Canaria Turismo Sostenible” en el Ecoparque Gran Canaria SUR – Juan Grande  
31 de enero de 2017
- Skal Internacional de Gran Canaria almuerzo “mesa redonda” enfocada a la renovación de destinos turísticos maduros  
2 de febrero de 2017
- Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo  
7 de febrero de 2017
- Acto institucional del 241 Aniversario de la Fundación de la Real Scdad Económica de Amigos del País de G.C.  
8 de febrero de 2017
- Reunión con Proexca  
21 de febrero de 2017
- Pleno del CSCAE  
23 de febrero de 2017
- Mesa redonda “Arquitectura Sostenible. Reconversión y Calidad Turística” en Infecar  
3 de marzo de 2017
- Reunión con la Secretaria de Estado de Turismo en la Asociación de Colegios Profesionales  
3 de marzo de 2017
- ENERMAC  
9 de marzo
- Encuentro-desayuno en el Club Financiero de Canarias  
16 de marzo de 2017

- Pleno del CSCAE  
30 de marzo de 2017
- Conferencia Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias  
6 de abril de 2017
- Reunión con D<sup>ª</sup> Minerva Alonso, Consejera de Industria, Comercio, Artesanía, Arquitectura y Vivienda del Cabildo de Gran Canaria  
10 de abril de 2017
- Presentación del Yacimiento Arqueológico “Risco Caído” para candidatura de Patrimonio de la Humanidad y estado de la investigación arqueológica en Gran Canaria.  
17 de abril de 2017
- Reunión con Don Javier Doreste Zamora, Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo para la Semana de la Arquitectura  
18 de abril de 2017
- Jornada sobre iluminación y arquitectura.  
Salón de actos del COAGC  
  
Ponente: D. Jorge del Toro Bernaldo de Quirós.  
20 de abril de 2017
- Reunión de Asuntos Internacionales en el Pleno del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.  
26 de abril de 2017
- Pleno del CSCAE  
27 de abril de 2017
- Jornada SIKA/Trespa sobre fachadas ventiladas.  
Salón de actos del COAGC  
  
Ponentes: D. Gema Blanco / D. Fernando Corona.  
  
10 de mayo de 2017
- Jornada sobre Turismo Sostenible, Gestión de Residuos en Municipios Turísticos, Premios Gran Canaria Sostenible 2017, Casa Palacio del Cabildo Insular  
11 de mayo de 2017
- Presentación Semana de la Arquitectura en Fimar  
12 de mayo de 2017
- Entrevista programa Roscas y Cotufas en el stand de Fimar. Semana de la Arquitectura  
12 de mayo de 2017
- Pleno del CSCAE  
25 de mayo de 2017
- Reunión en Tenerife para el Consejo Canario de Colegios de Arquitectos  
15 de junio de 2017
- Jornadas ALGE Energy Day-Eusew 17. Mesa de debate  
19 de junio de 2017

- Pleno del CSCAE  
22 de junio de 2017
- Acto Institucional de entrega de Honores y Distinciones de la Ciudad.  
23 de junio de 2017
- Firma de Convenio con Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana  
18 de julio de 2017
- Reunión Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Semana de la Arquitectura.  
18 de julio de 2017
- Asamblea Ordinaria COAGC  
19 de julio de 2017
- Pleno del CSCAE  
20 de julio de 2017
- Convención de Consejeros del Pleno del CSCAE  
20 y 21 de julio de 2017
- Reunión previa al Tribunal Proyecto Fin de Carrera  
24 de julio de 2017
- Reunión con el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa M<sup>a</sup> de Guía y el arquitecto municipal Don Juan Luis Monzón Verona. Bolsa de trabajo de viviendas  
26 de julio de 2017
- Skal Presidente del Cabildo  
27 de julio de 2017
- 2 de septiembre de 2017  
Orla de Arquitectura ULPGC
- Tribunal Proyecto Fin de Carrera  
4 y 5 de septiembre de 2017
- Reunión Técnico-Jurídica Estatutos CSCAE  
6 de septiembre de 2017
- Reunión Comité organizador de la 41<sup>a</sup> Feria Internacional del Atlántico en INFECAR  
15 de septiembre de 2017
- Rueda de Prensa Presentación Arquiguaguas  
19 de septiembre de 2017
- Pleno del CSCAE  
21 de septiembre de 2017
- Reunión-presentación y mesa de trabajo del Plan Insular de Accesibilidad Universal  
22 de septiembre 2017
- Reunión con el Concejal de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Semana de la Arquitectura 03SA  
25 de septiembre de 2017

- Coordinación para la redacción de artículos de opinión incluidos en el suplemento de cultura del periódico La Provincia, dedicado a difundir información de los contenidos de la O3SA y otros temas relacionados con la Arquitectura.
- III Semana de la Arquitectura en la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino.

En el año 2017 destaca la celebración de la III Semana de la Arquitectura (O3SA), evento que se celebró el pasado mes de octubre con la colaboración de la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y diversas empresas e instituciones.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria se sumó un año más a la conmemoración del Día Mundial de la Arquitectura organizando la O3SA, que se celebró entre el 29 de septiembre y el 6 de octubre de 2017. Esta edición tuvo como lema 'CIUDAD ATLÁNTICA', coincidiendo con el galardón del mismo nombre que ostenta nuestra capital durante en este año.

El objetivo de este evento es difundir los valores del patrimonio construido y de su contexto urbano, el conocimiento de los conceptos básicos empleados por los profesionales de la Arquitectura en su trabajo y fomentar la participación ciudadana.

Todas las actividades se realizaron en el Castillo de la Luz (Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino), en el Centro Cultural Pepe Dámaso y a lo largo del litoral de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- La III Semana de la Arquitectura fue presentada a los medios en una Rueda de prensa Semana de la Arquitectura en el Castillo de la Luz el 27 de septiembre 2017.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA O3SA

##### EVENTOS EN EL CASTILLO DE LA LUZ

##### Inauguración

Viernes 29 de septiembre de 2017

De 20:00 a 23:00 h

Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino, Castillo de la Luz

- 20:00 Apertura
- 20:30 Inauguración de la O3SASA
- 21:00 Conferencia inaugural. Benedetta Tagliabue (Estudio EMBT).
- 22:15 Cóctel.

##### Talleres educativos Arquitectura

Martes 3 de octubre a jueves 5 de octubre de 2017

De 10:00 a 13:30 h

Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino  
Destinado a centros escolares

Encuentro Ciudad y Mar

Miércoles 4 de octubre de 2017

De 18:00 a 21:00

Sala Polivalente Fundación Chirino. Castillo de la Luz

- 18:00 Ponencias, debate y participación ciudadana:  
Autoridad Portuaria  
  
Cabildo Insular de Gran Canaria  
  
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria  
  
Empresarios

Arquitectos

- 20:30 Cóctel

Conferencia

Jueves 5 de octubre de 2017

De 20:30 a 23:00 h

Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino, Castillo de la Luz

- 20:30 Apertura de la jornada
- 21:00 Conferencia Fuensanta Nieto  
(Estudio Nieto y Sobejano)
- 22:15 Cóctel.

Encuentro COAGC y clausura

Viernes 6 de octubre de 2017

De 20:00 a 23:00 h

Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino, Castillo de la Luz

- 20:00 Apertura de puertas
- 20:30 Cóctel  
Bienvenida a nuevos colegiados

Entrega de premios concurso de fotografía 03SA

Homenaje a los colegiados con 25 años de profesión.

- 23:00 Clausura

## ACTIVIDADES EN LA CIUDAD

### Rutas de Arquitectura Atlántica

Martes 3 y miércoles 4 de octubre de 2017.

Edificio del Acuario Poema del Mar.

Visitas guiadas, previa inscripción.

Castillo de la Luz.

- 10:00 Inicio del recorrido.
- 11:30 Finalización de la visita.

### Arquiguaguas

Martes 19 de septiembre de 2017.

Castillo de la Luz

- 09:30 Presentación.

Martes 3 de octubre de 2017.

Ruta Teatro Pérez Galdós – Castillo de la Luz.

- 18:00 Inicio del recorrido en guagua.

Martes 10 de octubre de 2017

Ruta Teatro Pérez Galdós – Castillo de la Luz.

- 18:00 Inicio del recorrido en guagua.

### Estudios próximos

Desde el 13 de septiembre al 3 de octubre de 2017.

De 17:00 a 20:30 h

Centro Cultural Pepe Dámaso

- Exposición de proyectos fin de carrera EA ULPGC.
- Presentación de trabajos. (Ver fechas en web O3SA).
- Conferencia “El frente marítimo de levante” de Pedro Sosa

Arquitectura colaborativa

Lunes 2 de octubre de 2017

De 16:00 a 20:00 h

Centro Cultural Pepe Dámaso.

Concurso de fotografía

Desde el 19 de septiembre al 2 de octubre.

“Selfie/Tecture”, auto-posicionamiento en el marco atlántico.

Exposición “En Proceso”

Desde el 28 de septiembre al 27 de octubre de 2017.

Estudio Alonso + Sosa arquitectos.

Galería Saro León.

- Inauguración, Jueves 28 de septiembre a las 20:30 h
- Visitas guiadas:  
Martes 3 de octubre, a las 19:00 h.

- Reunión sobre la Ley de Contratos del Sector Público en el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.  
25 de octubre de 2017
- Pleno del CSCAE

26 de octubre de 2017

- Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo  
27 de octubre de 2017
  
- Pleno del CSCAE  
10 de noviembre de 2017
  
- Elecciones Presidente del CSCAE  
16 de noviembre de 2017
  
- Jornada sobre la Ley del Suelo y del Turismo. INFECAR, en la que intervinieron ponentes a propuesta del Colegio de Arquitectos de Gran Canaria y del Colegio de Abogados de Las Palmas, y debate abierto moderado por la Presidente de la Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de Las Palmas de Gran Canaria.  
24 de noviembre de 2017
  
- Pleno del CSCAE  
29 de noviembre de 2017.
  
- Entrevista en el programa Roscas y Cotufas Canarias Radio, en la que intervinieron el Tesorero y Director Técnico del COAGC.  
Inspecciones técnicas en edificios  
  
29 de noviembre de 2017
  
- Colaboración del COAGC en la jornada especializada “Piedra de Arucas a flor de piel”, organizada por el colegiado D. Carlos Castellano Bello, interviniendo como ponente el Vocal de Cultura del COAGC.  
Salón de actos de la Oficina de Turismo de Arucas.  
  
30 de noviembre de 2017
  
- Asamblea Ordinaria del CSCAE  
30 de noviembre de 2017
  
- Cita Agencia Tributaria firma electrónica COAGC  
11 de diciembre de 2017
  
- Asamblea Ordinaria del COAGC  
14 de diciembre de 2017

- Conexión por skipe con el CSCAE, reunión ley de Contratos del Sector Público  
18 de diciembre de 2017
- Encuentro de líderes con el Alcalde de LPGC con la ponencia “Ciudades, la nueva frontera”  
19 de diciembre de 2017
- Comisión Insular de Patrimonio Histórico (Cabildo).  
21 de diciembre de 2017

## RELACIONES INSTITUCIONALES

- Convenio de colaboración para la organización de un concurso de ideas de edificio municipal.  
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana  
  
18 de julio de 2017.
- Convenio de colaboración para la creación de una bolsa de trabajo de arquitectos con relación al censo de viviendas incluidas en el catálogo municipal de edificaciones no amparadas por el planeamiento.  
Ayuntamiento de Santa María de Guía.  
  
28 de julio de 2017.

## ACTIVIDAD FORMATIVA DURANTE EL AÑO 2017

- CURSO: APERTURA DE ACTIVIDADES

Organizado por Normas Asesoría Técnica con descuento para nuestros colegiados.

Fechas: 24, 25 y 26 de enero de 2017

30 asistentes.

- CURSO: INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS (ITE, IEE, ITT)

Fechas: 6, 7, 8, 9 y 10 de febrero de 2017.

25 asistentes.

- CURSO PRÁCTICO DE SKETCHUP

Fechas: 13, 14 y 15 de febrero de 2017

12 asistentes.

- CURSO PRÁCTICO DE V-RAY

Fechas: 16 y 17 de febrero de 2017

24 asistentes.

- CURSO DE REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA Y HORMIGÓN

Fechas: 16 y 17 de marzo de 2017  
28 asistentes.

- CURSO DE AUTODESK REVIT (Nivel básico).

Fechas: Del 27 al 30 de marzo y del 3 al 6 de abril de 2017  
17 asistentes.

- 2ª EDICIÓN CURSO INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS (ITE, IEE, ITT)

Fechas: 24, 25, 26, 27 y 28 de abril de 2017.  
19 asistentes.

- CURSO DE ARCHICAD 20 (NIVEL INTERMEDIO)

Fechas: Del 3 de mayo al 6 de junio de 2017.  
12 asistentes.

- CURSO 'REGULACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE EL CATASTRO Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD'

Fechas: 14 y 15 de junio de 2017  
24 asistentes.

- CURSO 'REGULACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE EL CATASTRO Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD'. 2ª Edición

Fechas: 6 y 7 de noviembre de 2017  
24 asistentes.

#### **CURSOS PREVISTOS PARA EL 2018**

- CURSO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Fechas: 25 y 26 de enero de 2018  
39 asistentes

- JORNADA TÉCNICA CONSTRUCCIONES ENTERRADAS. SOLUCIONES DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS MISMAS.

Fecha: 30 de enero 2018.

- CURSO 'REGULACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE EL CATASTRO Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD'. 3ª Edición

Fechas: 5 y 6 de febrero de 2018  
24 asistentes

- CURSO EDIFICIOS DE CONSUMO DE ENERGÍA CASI NULO (nZEB)

Fechas: 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2018  
20 asistentes

- TALLER PRÁCTICO DE COORDINACIÓN OPEN BIM EN PROYECTOS DE EJECUCIÓN CON EL SOFTWARE DE CYPE INGENIEROS Y BIMSERVER.CENTER

Fecha: 21 de febrero de 2018.  
60 asistentes.

- JORNADA TÉCNICA CONSTRUCCIONES ENTERRADAS. SOLUCIONES DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS MISMAS.

Fecha: 27 de febrero 2018.  
40 Asistentes

- CURSO PRÁCTICO DE ARQUÍMEDES

Fechas: 13, 14 y 15 de marzo de 2018  
24 asistentes

- CURSO DE ARCHICAD (NIVEL INTERMEDIO)

Fechas: Del 3 de abril al 3 de mayo de 2018.  
12 asistentes

- CURSO DE AUTODESK REVIT (Nivel básico).

Fechas: del 14 al 24 de mayo de 2018  
23 asistentes

#### **OTROS:**

- Máster en Sistemas de Información Geográfica para la ordenación del territorio, el urbanismo y el paisaje, modalidad Online, impartido por el Departamento de Urbanismo de la Universitat Politècnica de València (UPV) en donde nuestros colegiados obtienen un 15% de bonificación en la matrícula.

### **DEPARTAMENTO INTERNACIONAL Memoria de Actividades por fechas 2017**

-Publicación periódica del Boletín Internacional. Circular y Web colegial (Números 2017: del *BI 17-01* al *BI 17-10*).

-Asistencia a Conferencias y Presentaciones varias. Recopilación de información de interés. Lugar: Casa África, Cámara de Comercio de G.C. Proexca, ITC.

-Reunión Gobierno de Canarias, Proexca, Price Waterhouse Coopers, Colegios y Empresarios. Lugar: Usos Múltiples III. Fecha: 21/02/2017.

-Circular III Jornada Hispano-Alemana sobre Eficiencia Energética y Energías Renovables en el Sector Turístico. Web. COAGC. Fecha: 24/03/2017.

-Propagación a colegiados de la “Encuesta sobre Internacionalización” del Gobierno de Canarias a los Empresarios. Web COAGC. Fecha: 28/03/2017.

-Circular Programa Europeo de Intercambio para Empresarios. Difusión para Red CIDE. Web. COAGC. Fecha: 29/03/2017.

-Asistencia al Seminario “El papel estratégico de Canarias en las relaciones España-Mauritania”. Lugar: Casa África. Fecha: 22/05/2017.

--Asistencia al "Foro de Internacionalización de Canarias (FICA)". Lugar: Museo Elder. Fecha: 30/11/2017.

-Difusión de ofertas de técnicos, para trabajar y/o colaborar con nuestros colegiados. Bolsa técnicos interna Dep.Internacional; Web COAGC. 2017.

-Atención consultas colegiados. 2017

-Circulares varias y Recordatorios de eventos. Web COAGC. 2017

### **Ejecución de actividades en el 2018:**

En general seguiremos manteniendo la actividad desarrollada con la misma intensidad que hasta ahora, en temas como formación, colaboración institucional, etc.

1.- Seguimos trabajando para consolidar la plataforma Internacional convirtiéndola en un lugar para la formación de equipos para licitación (internacionales fundamentalmente.), y un sitio donde ofertar proyectos para conseguir financiación en colaboración con las administraciones públicas.

2.-Este año vamos a entregar el Primer Premio de Arquitectura Miguel Martín-Fernández de la Torre. Teníamos previsto cambiar el nombre al Premio y llamarlo “Premio de Arquitectura Colegio de Arquitectos de Gran Canaria” ya que no conseguíamos que la familia de Miguel Martin nos permitiera el uso de su nombre, pero felizmente llegamos a un acuerdo con la familia y nos han autorizado para que el Premio de arquitectura lleve el nombre de Miguel Martín-Fernández de la Torre.

El Premio de Arquitectura Miguel Martín-Fernández de La Torre tiene por objeto reconocer la calidad de las obras y los trabajos arquitectónicos realizados en Gran Canaria en cualquiera de las modalidades siguientes: obra nueva residencial, obra nueva otros usos, rehabilitación y restauración, diseño interior y diseño urbano y paisajismo.

En esta primera edición se premiarán los trabajos arquitectónicos finalizados entre los años 2008 y 2017.

Los premios llevan el nombre del ilustre arquitecto Miguel Martín-Fernández de la Torre (Las Palmas de Gran Canaria, 1894-1980), figura fundamental en la historia de la arquitectura española en el periodo racionalista y principal representante de este movimiento arquitectónico en Canarias.

A la fecha de realización de esta memoria de gestión, ha finalizado la fecha límite de presentación de candidaturas. Se han presentado 92 trabajos de arquitectura y nos encontramos muy satisfechos por la alta participación y calidad de los trabajos presentados.

El fallo del jurado se dará a conocer el próximo día 5 de octubre (dentro de los actos de la Semana de la Arquitectura), día en el que se llevará a cabo la entrega del Premio y de las distintas menciones.

Tenemos previsto elaborar una publicación con todos los trabajos que se hayan presentado al Premio de Arquitectura.

3.- Llevamos a la inminente Asamblea Ordinaria del día 19 de julio nuestra propuesta consistente en la imposición de la Medalla de Oro del COAGC a los arquitectos Don Félix Juan Bordes Caballero, Don Agustín Juárez Rodríguez y Don Manuel Roca Suárez. Si la asamblea aprueba la propuesta de la Junta de Gobierno, este año otorgaremos las primeras medallas de Oro del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.

4.- La III Semana de la arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria (O3SA) se celebró el pasado mes de octubre con la colaboración de la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y diversas empresas e instituciones.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria se sumó un año más a la conmemoración del Día Mundial de la Arquitectura organizando la O3SA. Esta edición tuvo como lema 'CIUDAD ATLÁNTICA', coincidiendo con el galardón del mismo nombre que ostenta nuestra capital durante en este año.

El objetivo de este evento es difundir los valores del patrimonio construido y de su contexto urbano, el conocimiento de los conceptos básicos empleados por los profesionales de la Arquitectura en su trabajo y fomentar la participación ciudadana.

Todas las actividades se realizaron en el Castillo de la Luz (Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino), en el Centro Cultural Pepe Dámaso y a lo largo del litoral de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

En el año 2018 tenemos previsto celebrar la IV Semana de la arquitectura, esperamos tener una Semana cada vez más ambiciosa y que este conjunto de eventos se consolide en la agenda de esta isla y tenga cada vez una mayor presencia en nuestra sociedad.

Se adjunta el programa provisional en el que estamos trabajando actualmente:

Del 28 de septiembre al 5 de octubre

**Inauguración**

Viernes 28 de septiembre de 2018 / de 20:00 a 23:00 h  
Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino, Castillo de la Luz  
20:00 Apertura  
20:30 Inauguración de la 04SA  
21:00 Conferencia inaugural. Flores & Prats Arquitectos  
22:15 Cóctel

**Talleres educativos Arquitectura**

Martes 2 de octubre a jueves 4 de octubre de 2018 / de 10:00 a 13:30 h  
Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino  
Destinado a centros escolares

**Encuentro “Mujer y Patrimonio”**

Miércoles 3 de octubre de 2018 / de 19:00 a 21:00  
Sala Polivalente Fundación Chirino. Castillo de la Luz

- 19:00 Ponencias, debate y participación ciudadana  
Encuentro con responsables de instituciones culturales  
Dir. Gral. Patrimonio Cultural GOBCAN. Ana Hernández  
Casa Colón: Elena Acosta Guerrero  
Cueva Pintada: Carmen Gloria Rodríguez Santana  
Museo Canario: María Angélica Castellano Suárez  
Casa Museo Pérez Galdós: Victoria Galván González
- 20:30 Cóctel

**Conferencia**

Martes 2 de octubre de 2018 / de 20:00 a 22:00 h  
Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino, Castillo de la Luz

- 20:00 Arquitectura-G
- 21:30 Cóctel

**Conferencia**

Jueves 4 de octubre de 2018 / de 20:30 a 22:00 h  
Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino, Castillo de la Luz

- 20:00 H-Arquitectes
- 21:30 Cóctel

**Encuentro COAGC y clausura**

Viernes 5 de octubre de 2018 / de 19:00 a 23:00 h  
Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria

- 19:00 Apertura de puertas  
Bienvenida a nuevos colegiados  
Entrega de premios concurso de fotografía 04SA  
Homenaje a los colegiados con 25 años de profesión  
Entrega Premio de Arquitectura Miguel Martín Fernández de la Torre  
Entrega de la Medalla de Oro del COAGC
- 21:00 Cóctel
- 23:00 Clausura



## ACTIVIDADES EN LA CIUDAD

### Bici-Paseos Urbanos

Sábado 29 y domingo 30 de septiembre de 2018

Rutas guiadas, previa inscripción

Ciudad y Patrimonio

- 10:00 Inicio del recorrido
- 11:30 Finalización de la visita

### Entrevistas a Arquitectos Ganadores de la Medalla de Oro Del COAGC

### Arquiguaguas

21 de septiembre de 2018

Castillo de la Luz

- 09:30 Presentación

2 de octubre de 2018

Ruta Urbana Obras Arquitectos Medalla de Oro COAGC

- 18:00 Inicio del recorrido en guagua

9 de octubre de 2018

Ruta Urbana Obras Arquitectos Medalla de Oro COAGC

- 18:00 Inicio del recorrido en guagua

### Estudios próximos

Desde el 1 al 5 de octubre de 2018

De 17:00 a 20:30 h

Centro Cultural Pepe Dámaso

- Exposición "Die Reise", María Rodríguez Cadenas

### Foto-monio

Desde el 28 de septiembre al 3 de octubre

Concurso de fotografía.

Bases en la web de la 04SA

### Gim-monio

Taller y acción en espacio urbano de la ciudad de Las Palmas de G.C.

Dirigido a la ciudadanía,

A cargo de profesores y alumnos de la Escuela de Arquitectura ULPGC

Web 04SA [semanaarquitectura2018.arquitectosgrancanaria.es](http://semanaarquitectura2018.arquitectosgrancanaria.es)



#EuropeForCulture

ç

5.- Iniciar el proceso para diseñar y crear un CAT para dar asistencia técnica a los colegiados que lo demanden en cuestiones relacionadas con la actividad profesional (encuadrado dentro del proyecto ENERMAC).

6.- Bajada del precio del visado. Los pasados años 2015, 2016 Y 2017 se bajaron los precios de visado en un 10% (30% acumulado). Este año 2018 hemos vuelto a bajar el precio del visado en un 15%, lo que supone una bajada acumulada de un 45%.

7.- Apuesta firme por una formación continua al colegiado.

La Junta de Gobierno apuesta clara y fuertemente para el año 2018 por una política de formación continua y de calidad para nuestros colegiados. Dada la importancia de la formación continua, es una prioridad para nosotros, por este motivo la potenciaremos a lo largo de este año, al igual que lo hemos hecho durante los años anteriores.

8.- Intención de obtener un mayor número de ingresos a través de publicidad y patrocinios.

9.- Intención de firmar distintos convenios con distintas entidades con el objetivo de generar trabajo para nuestros colegiados, tal y como lo hemos venido haciendo a lo largo del año 2017.

Entre nuestras prioridades está la de acercar al colegiado al Colegio y ofrecerle un cada vez mejor servicio y atención, incrementar el número de servicios prestados hasta ahora, llegar a acuerdos con diferentes entidades con la finalidad de proporcionar trabajo al colegiado, obtener más presencia en la Sociedad...en definitiva, queremos que sientas que el Colegio es una entidad dinámica y que resuelve problemas reales.

10.- Firma de acuerdos con empresas suministradoras de distintos productos y servicios con el único fin de beneficiar a nuestro colectivo.

Es nuestra intención seguir llegando a acuerdos con distintos proveedores de productos y servicios en el año 2018. Con la firma de estos acuerdos lo que queremos conseguir es que los colegiados se beneficien de unos precios más económicos, competitivos y ventajosos.

11.- Entrega de un obsequio a los colegiados que han cumplido 25 años de colegiación en los años comprendidos entre el 2010 y 2017.

Lamentablemente, y debido a la grave situación económica que ha atravesado el Colegio en los últimos años no se pudo hacer regalo alguno a los arquitectos que cumplieron 25 años de colegiación en los años comprendidos entre el 2010 y 2017, como sí se había hecho con el resto de compañeros que con anterioridad habían celebrado dicho aniversario. Una vez analizado el resultado definitivo del ejercicio 2017 y visto el superávit del año, la Junta de Gobierno ha considerado que es el momento de obsequiar con un pequeño detalle a estos compañeros, reestableciendo así una tradición que se ha venido cumpliendo desde hace muchísimos años. (siempre y cuando la Asamblea lo estime conveniente).

12.- ENERMAC. Seguiremos trabajando en esta importante iniciativa impulsada por el Instituto Tecnológico de Canarias, en la que el Colegio de Arquitectos de Gran Canaria forma parte como socio en la actividad 2.3 Eficiencia Energética. Este proyecto permite la investigación de soluciones arquitectónicas basadas en sistemas envolventes eficientes y la creación de una base de datos de sistemas constructivos así como la creación de un proyecto piloto de Centro de Asesoramiento Tecnológico al servicio de técnicos y usuarios.

Las Palmas de Gran Canaria, julio de 2018

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

**Departamento de Visados: Estadísticas**

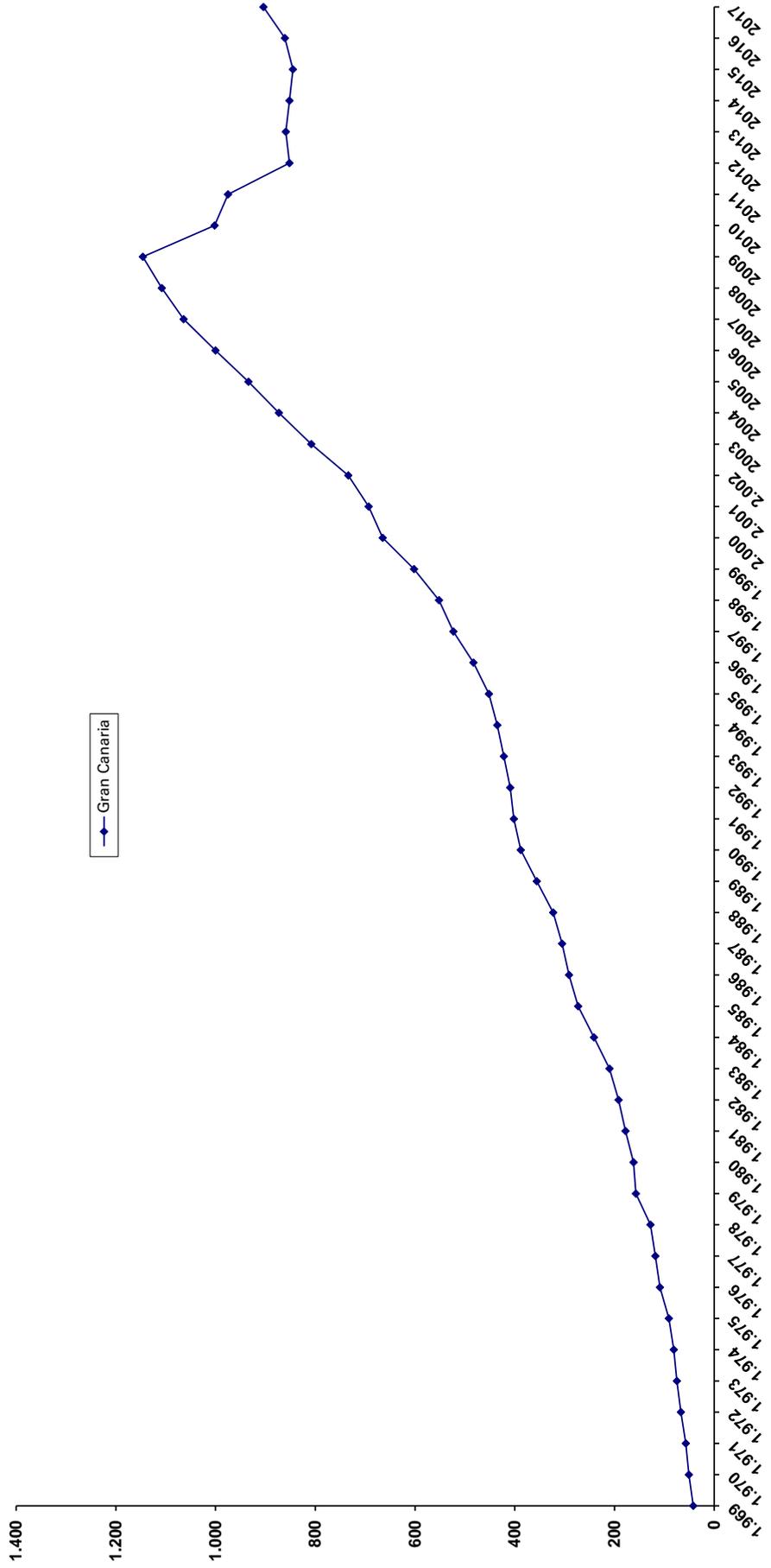
**EVOLUCIÓN DEL CENSO DE COLEGIADOS  
RESIDENTES Y HABILITADOS NO RESIDENTES**

**(A 31 de Diciembre de cada año)**

<b>Año</b>	<b>Residentes</b>	<b>Habilitados</b>	<b>Total colegiados</b>
1969	39	15	54
1970	46	45	91
1971	50	69	119
1972	55	82	137
1973	62	102	164
1974	69	121	190
1975	81	125	206
1976	100	136	236
1977	110	123	233
1978	120	137	257
1979	142	149	291
1980	146	160	306
1981	162	143	305
1982	170	150	320
1983	188	167	355
1984	214	188	402
1985	241	225	466
1986	256	268	524
1987	265	322	587
1988	276	381	657
1989	306	418	724
1990	337	417	754
1991	354	425	779
1992	365	406	771
1993	379	289	668
1994	391	224	615
1995	408	140	548
1996	437	189	626
1997	468	236	704
1998	494	311	805
1999	536	422	958
2000	589	499	1.088
2001	610	124	734
2002	645	121	766
2003	708	75	783
2004	757	145	902
2005	808	155	963
2006	863	151	1.014
2007	920	149	1.069
2008	959	149	1.108
2009	1.000	146	1.146
2010	1.002	*	1.002
2011	975	*	975
2012	852	*	852
2013	859	*	859
2014	852	*	852
2015	845	*	845
2016	861	*	861
2017	904	*	904

\* Desde la entrada en vigor de la Ley Omnibus, esta columna queda sin efecto.

**EVOLUCIÓN CENSO ARQUITECTOS RESIDENTES EN GRAN CANARIA**



## ESTADÍSTICAS DE EDIFICACION SEGÚN PROYECTOS DE EJECUCION VISADOS REFERIDOS A GRAN CANARIA

2017

### EDIFICIOS NO VIVIENDAS

USO	Nº EXPTEs.	SUPERFICE EN M2	PRESUPUESTOS
Edificio agrícola / ganadero	10	696,7	162.000,81
Edificios comerciales y oficinas	72	91.971,64	26.103.439,72
Edificios culturales y religiosos	6	535,84	324.869,71
Edificios de aparcamiento	2	430,9	259.589,04
Edificios de espectáculos	2	570,76	47.914,17
Edificios de transporte y comunicación	0	0	0
Edificios docentes	7	3.856,03	1.753.222,29
Edificios industriales	12	11.261,67	5.382.540,73
Edificios sanitarios y asistenciales	10	2.045,18	1.251.175,68
Hotelera y turística	54	169.104,13	110.253.135,59
Instalaciones deportivas	14	5.382,16	433.254,08
Varios	42	13.187,19	3.004.724,23
<b>Totales</b>	<b>231</b>	<b>299.042,20</b>	<b>148.975.866,05</b>

### VIVIENDAS DE NUEVA PLANTA

USO	Nº VIV	Nº EXPTEs.	SUPERFICE EN M2	PRESUPUESTOS
VPO Publica:	0	0	0	0
VPO Privada:	1	1	79,2	83.020,31
Vivienda Libre Publica:	2	1	154,6	69.450,00
Vivienda Libre Privada:	631	205	74.392,87	49.554.495,00
Locales Anexos:	*	30	6.371,74	8.850,00
Sótanos Anexos:	*	136	25.761,22	0
<b>Totales</b>	<b>634</b>	<b>373</b>	<b>106.759,63</b>	<b>49.715.815,31</b>

### VIVIENDAS REHABILITACION

USO	Nº VIV	Nº EXPTEs.	SUPERFICE EN M2	PRESUPUESTOS
VPO Publica:	0	0	0	0
VPO Privada:	0	0	0	0
Vivienda Libre Publica:	0	0	0	0
Vivienda Libre Privada:	178	65	11.283,59	4.300.133,21
Locales Anexos:	*	7	1.002,32	0
Sótanos Anexos:	*	6	718,28	0
<b>Totales</b>	<b>178</b>	<b>78</b>	<b>13.004,19</b>	<b>4.300.133,21</b>

Fuente: Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria

ESTADÍSTICAS DE EDIFICACION SEGÚN PROYECTOS DE EJECUCION VISADOS REFERIDOS A GRAN CANARIA

EVOLUCION PORCENTUAL AÑOS 2017-2016

USO	Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2	PRESUPUESTOS
Agricultura y ganadería	-9%	24%	-23%
Comercial y Oficina	-3%	-69%	-60%
Cultural y Religioso	50%	75%	299%
Educación	0%	-30%	78%
Espectáculo	0%	0%	0%
Industria	-43%	-54%	102%
Instalaciones Deportivas	180%	-52%	-92%
Sanitario y Asistencial	67%	*	39%
Transporte y Comunicación	42%	186%	300%
Turismo	31%	36%	117%
Edificios de aparcamiento	16%	-28%	42%
Varios			
<b>Totales</b>			

2017		2016	
Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2	Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2
10	696,70	10	696,70
72	91.971,64	72	91.971,64
6	535,84	6	535,84
7	3.856,03	7	3.856,03
2	570,76	2	570,76
12	11.261,67	12	11.261,67
14	5.382,16	14	5.382,16
10	2.045,18	10	2.045,18
0	0,00	0	0,00
54	169.104,13	54	169.104,13
2	430,90	2	430,90
42	13.187,19	42	13.187,19
231	299.042,20	231	299.042,20

2016		2016	
Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2	Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2
11	564,05	11	564,05
74	301.453,43	74	301.453,43
4	306,38	4	306,38
7	5.519,04	7	5.519,04
0	0,00	0	0,00
21	24.711,04	21	24.711,04
5	11.151,97	5	11.151,97
6	2.206,63	6	2.206,63
1	1.638,87	1	1.638,87
38	59.035,37	38	59.035,37
0	0,00	0	0,00
32	9.679,38	32	9.679,38
199	416.266,06	199	416.266,06

USO	Nº VIV	Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2	PRESUPUESTOS
VPO Publica:	*	*	*	*
VPO Privada:	*	*	79,2	83.020,31
Vivienda Libre Publica:	*	*	154,6	69.450,00
Vivienda Libre Privada:	-20%	11%	74.392,87	49.554.495,00
Locales Anexos:	*	30%	6.371,74	8.850,00
Sótanos Anexos:	*	19%	136	25.761,22
<b>Totales</b>	-19%	16%	106.759,63	49.715.815,31

2017		2016	
Nº VIV	Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2	PRESUPUESTOS
0	0	0	0
1	1	79,2	83.020,31
2	1	154,6	69.450,00
631	205	74.392,87	49.554.495,00
*	30	6.371,74	8.850,00
*	136	25.761,22	0
634	373	106.759,63	49.715.815,31

2016		2016	
Nº VIV	Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2	PRESUPUESTOS
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
786	185	131.104,09	132.797.645,64
*	23	5.713,28	64.500,00
*	114	37.872,58	335.867,95
786	322	174.689,95	133.198.013,59

USO	Nº VIV	Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2	PRESUPUESTOS
VPO Publica:	0%	0%	0%	0%
VPO Privada:	0%	0%	0%	0%
Vivienda Libre Publica:	98%	-10%	-9%	36%
Vivienda Libre Privada:	*	17%	132%	-100%
Locales Anexos:	*	-33%	59%	*
<b>Totales</b>	98%	-10%	-2%	32%

2017		2016	
Nº VIV	Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2	PRESUPUESTOS
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
178	65	11.283,59	4.300.133,21
*	7	1.002,32	0
*	6	7.18,28	0
178	78	13.004,19	4.300.133,21

2016		2016	
Nº VIV	Nº EXP.TES.	SUPERFICIE EN M2	PRESUPUESTOS
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
90	72	12.426,63	3.162.982,02
*	6	432,76	71.176,80
*	9	452,69	11.994,35
90	87	13.312,08	3.246.153,17

\* Sin datos

Fuente: Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria

**PROYECTOS DE EJECUCION VISADOS EN GRAN CANARIA  
EVOLUCION ANUAL 2000-2017**

**EDIFICIOS NO VIVIENDAS**

<b>AÑO</b>	<b>Nº EXPTE.</b>	<b>SUPERFICIE EN M2</b>	<b>PRESUPUESTOS</b>
2.000	622	749.292	168.352.890
2.001	464	605.358	148.830.048
2.002	390	486.402	104.105.888
2.003	321	258.745	84.591.311
2.004	398	368.069	65.865.938
2.005	339	277.404	85.364.470
2.006	449	1.246.968	101.046.912
2.007	534	1.110.241	137.801.272
2.008	449	1.315.391	89.121.655
2.009	442	696.793	127.529.053
2.010	458	105.725	39.268.101
2.011	448	108.152	33.119.498
2.012	326	84.480	31.404.643
2.013	225	171.624	35.217.711
2.014	174	175.994	38.382.263
2.015	209	260.739	100.011.036
2.016	199	416.266	105.108.581
2.017	231	299.042	148.975.866
<b>TOTALES</b>	<b>6.678</b>	<b>8.736.685</b>	<b>1.644.097.137</b>

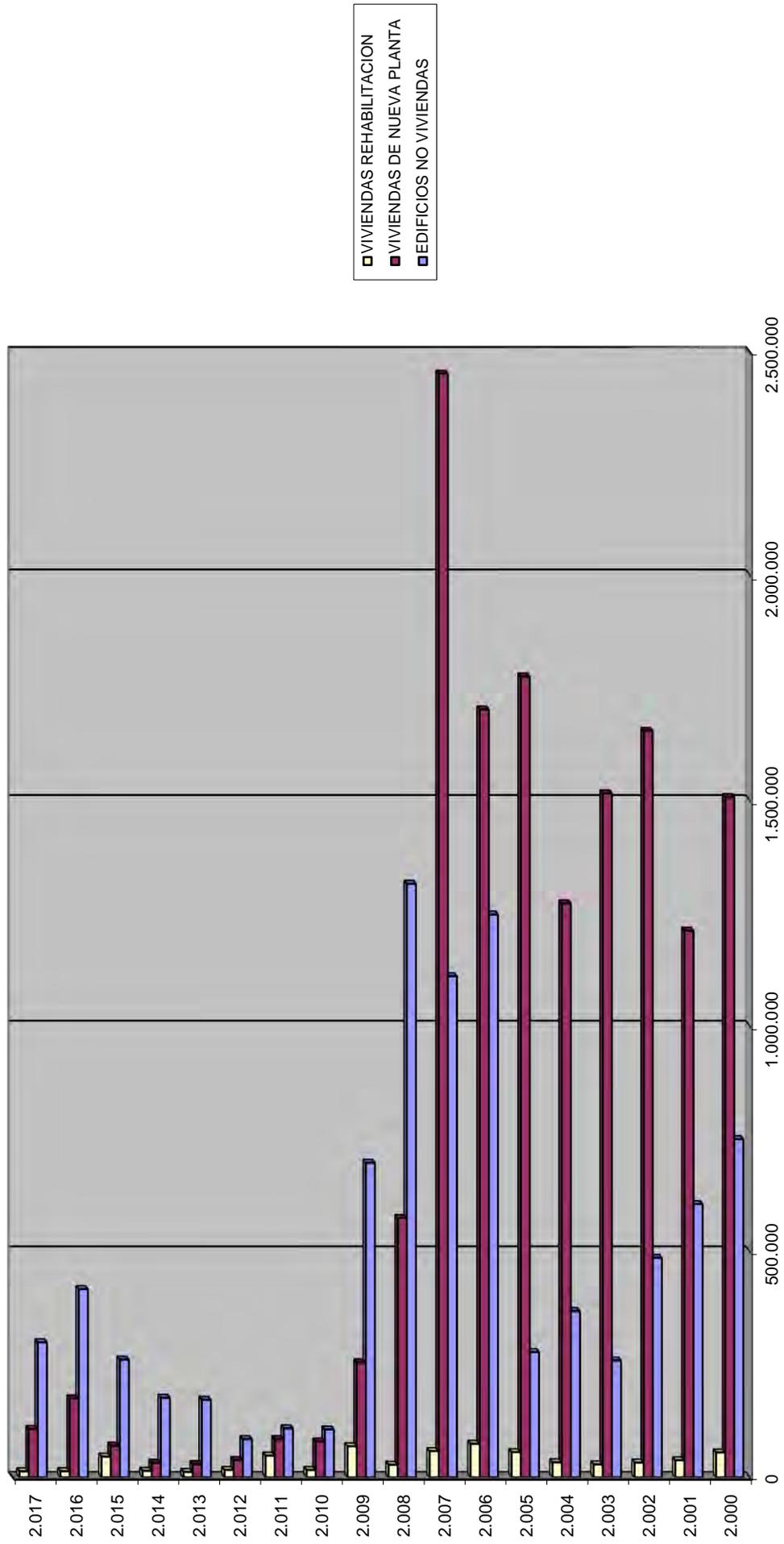
**VIVIENDAS DE NUEVA PLANTA**

<b>AÑO</b>	<b>Nº VIV.</b>	<b>Nº EXPTE.</b>	<b>SUPERFICIE EN M2</b>	<b>PRESUPUESTOS</b>
2.000	9.055	7.860	1.507.219	385.419.772
2.001	7.363	2.658	1.211.316	345.996.155
2.002	7.377	2.540	1.654.001	321.589.839
2.003	8.821	3.090	1.515.730	441.645.423
2.004	8.376	2.662	1.271.920	408.524.724
2.005	11.126	2.893	1.774.490	611.344.212
2.006	11.053	2.870	1.701.385	599.497.012
2.007	15.523	3.306	2.451.613	874.123.674
2.008	3.342	1.241	574.522	218.765.803
2.009	1.674	467	254.809	174.542.389
2.010	341	358	79.112	24.639.280
2.011	265	293	84.341	21.715.673
2.012	206	226	38.084	15.295.855
2.013	164	172	28.969	12.624.356
2.014	180	194	32.073	15.360.383
2.015	511	231	69.973	29.511.562
2.016	786	322	174.690	133.198.014
2.017	634	373	106.759	49.715.815
<b>TOTALES</b>	<b>86.797</b>	<b>31.756</b>	<b>14.531.006</b>	<b>4.683.509.940</b>

**VIVIENDAS REHABILITACION**

<b>AÑO</b>	<b>Nº VIV.</b>	<b>Nº EXPTES.</b>	<b>SUPERFICIE EN M2</b>	<b>PRESUPUESTOS</b>
2.000	418	1.410	54.938	10.142.435
2.001	308	279	37.659	9.867.086
2.002	235	158	32.564	5.595.895
2.003	158	165	28.187	5.747.290
2.004	273	214	32.898	7.730.979
2.005	556	257	55.491	12.588.608
2.006	530	249	73.946	14.971.802
2.007	243	157	57.874	11.115.976
2.008	103	91	27.579	4.828.153
2.009	119	215	68.558	6.042.101
2.010	210	105	16.089	5.678.229
2.011	158	142	47.934	4.964.646
2.012	121	115	16.132	4.485.024
2.013	102	90	11.714	3.480.112
2.014	135	87	14.064	4.471.437
2.015	243	120	45.609	4.564.994
2.016	90	82	13.312	3.246.153
2.017	178	78	13.004	4.300.133
<b>TOTALES</b>	<b>4.180</b>	<b>4.014</b>	<b>647.553</b>	<b>123.821.053</b>

**EVOLUCIÓN SUPERFICIE (M2) EN LA ISLA DE GRAN CANARIA SEGÚN LOS PROYECTOS DE EJECUCIÓN VISADOS EN EL COAC**



**ESTADISTICA POR MUNICIPIOS DE PROYECTOS DE EJECUCION  
REGISTRADOS EN 2017**

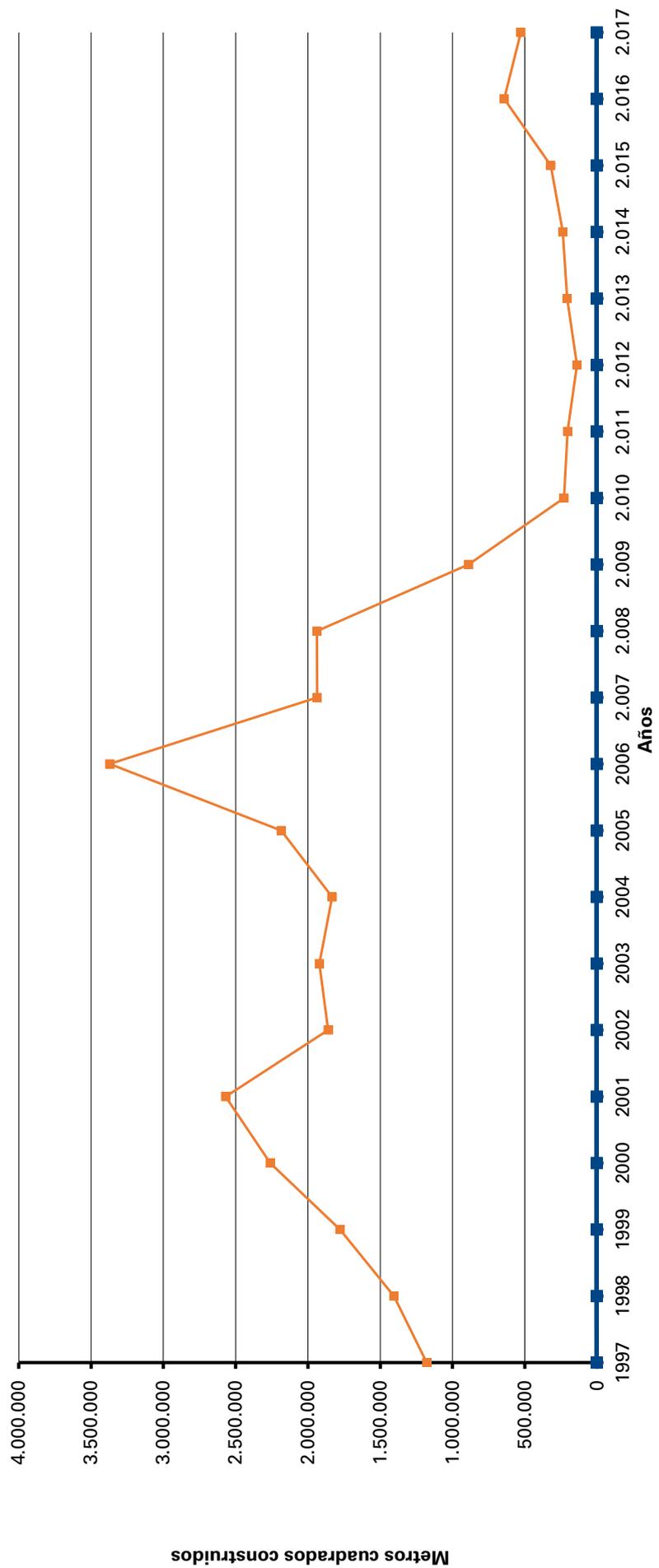
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>Nº Exptes.</b>	<b>Superficie Construida en m2</b>	<b>% M2</b>	<b>Presupuestos (euros)</b>
<b>GRAN CANARIA</b>				
AGAETE	12	1.255,20	0,24%	667.276,05
AGUIMES	46	12.084,73	2,29%	5.822.794,06
ARTENARA	0	0,00	0,00%	0,00
ARUCAS	29	7.641,65	1,45%	2.440.111,24
FIRGAS	4	807,78	0,15%	482.880,78
GALDAR	14	10.412,06	1,97%	2.023.054,51
INGENIO	32	6.551,50	1,24%	2.022.230,31
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	239	113.856,01	21,57%	43.639.258,34
MOGAN	54	88.800,02	16,83%	29.397.503,55
MOYA	11	3.502,25	0,66%	1.082.484,56
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	84	168.055,15	31,84%	111.327.856,84
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	8	1.551,00	0,29%	623.921,77
SANTA BRIGIDA	25	4.251,85	0,81%	2.380.923,16
SANTA LUCIA DE TIRAJANA	31	58.108,04	11,02%	2.396.597,80
SANTA MARIA DE GUIA	11	1.608,92	0,30%	453.616,97
TEJEDA	0	0	0,00%	0,00
TELDE	75	43.574,52	8,26%	11.761.595,22
TEROR	8	1.660,39	0,32%	1.036.272,15
VALSEQUILLO	3	305,73	0,06%	95.507,67
VALLESECO	7	3.172,73	0,60%	416.520,42
VEGA DE SAN MATEO	5	535,48	0,10%	132.666,03
<b>TOTAL GRAN CANARIA:</b>	<b>698</b>	<b>527.735,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>218.203.071,43</b>

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

**PROYECTOS DE EJECUCION  
METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS**

MUNICIPIOS	1997 M2	1998 M2	1999 M2	2000 M2	2001 M2	2002 M2	2003 M2	2004 M2	2005 M2	2006 M2	2007 M2	2008 M2	2009 M2	2010 M2	2011 M2	2012 M2	2013 M2	2014 M2	2015 M2	2016 M2	2.017 M2	
<b>GRAN CANARIA</b>																						
AGAETE	5.785	4.177	10.623	8.966	5.938	18.804	12.587	10.592	23.463	46.494	13.945	3.545	1.044	1.769	757	672	455	496	593	84	1.255	
AGUIMES	82.188	87.955	131.850	122.130	134.407	72.414	118.156	81.936	114.202	110.849	83.914	179.165	11.799	6.558	10.805	3.998	2.659	32.090	74.154	32.729	12.085	
ARTENARA	120	77	1.420	980	204	689	579	579	1.710	99	534	1.994	491	123	408	148	579	102	474	411	0	
ARUCAS	54.423	34.203	52.530	53.775	77.545	88.150	93.053	106.930	133.495	502.414	105.602	40.231	8.353	5.147	7.616	3.717	9.961	19.581	2.238	42.096	7.642	
FIRGAS	1.452	4.683	4.422	10.814	7.693	21.575	10.292	15.451	22.511	48.454	29.228	2.616	1.361	959	5.040	546	521	600	321	559	808	
GALDAR	17.805	30.154	56.725	37.269	46.215	46.414	14.331	32.988	57.137	53.804	59.260	24.487	32.756	4.942	1.708	2.708	730	1.205	1.152	1.134	10.412	
INGENIO	39.392	47.425	62.283	73.008	39.519	69.374	63.824	83.154	152.159	118.670	79.405	26.152	7.300	22.378	32.831	1.309	3.759	2.899	1.168	3.013	6.552	
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	536.120	537.571	505.144	804.493	1.492.212	780.168	603.119	601.889	670.339	1.226.133	704.924	1.232.744	111.163	62.891	89.806	80.954	46.474	71.097	89.838	376.749	113.856	
MOGAN	38.211	98.104	62.833	214.605	189.441	95.736	216.711	143.517	68.976	100.201	104.244	17.911	32.783	46.619	12.437	13.074	4.291	12.237	20.765	69.472	86.800	
MOYA	2.200	987	1.180	17.314	14.702	9.660	15.876	10.833	13.988	29.341	27.387	4.005	52.802	605	1.916	738	1.133	347	520	573	3.502	
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	91.204	102.971	173.376	222.849	141.563	193.141	143.431	67.390	147.569	79.198	100.809	95.198	374.413	6.052	8.068	10.045	113.451	76.688	59.269	63.885	168.055	
SAN NICOLAS DE TOLENTINO	3.784	6.409	7.132	9.382	7.743	4.595	8.499	18.308	6.839	13.800	15.417	1.672	888	237	488	296	615	259	2.169	4.019	1.551	
SANTA BRIGIDA	15.171	24.206	48.800	54.055	24.193	38.731	104.726	20.479	22.614	20.028	28.470	11.847	4.666	12.074	6.114	2.552	1.942	1.552	2.219	3.211	4.252	
SANTA LUCIA DE TIRAJANA	126.129	190.173	311.099	238.243	162.316	155.210	201.953	293.326	324.825	395.603	222.229	96.104	134.831	8.972	6.762	5.609	3.459	4.580	4.251	5.652	58.108	
SANTA MARIA DE GUIA	17.891	19.375	13.680	36.502	24.594	24.028	13.638	14.044	15.901	51.108	48.960	15.983	20.748	1.604	1.595	2.028	2.110	598	8.712	817	1.609	
TEJEDA	69	1.225	1.701	1.198	136	1.073	2.368	903	2.539	1.290	7.362	3.060	907	126	601	97	84	513	176	163	0	
TELDE	125.171	188.561	311.073	304.899	157.893	197.671	242.335	232.816	360.480	462.950	237.610	140.455	83.822	44.162	13.415	8.329	11.667	11.510	49.778	34.192	43.575	
TEROR	13.350	20.980	12.563	24.794	10.006	16.270	28.306	15.375	27.179	25.330	15.131	15.643	2.675	1.239	966	613	0	280	699	2.556	1.660	
VALSEQUILLO	1.983	553	2.379	13.598	10.760	12.078	15.948	65.680	13.498	51.939	36.048	7.496	1.997	539	1.650	1.045	2.252	331	659	474	306	
VALLESECO	966	540	2.897	757	2.425	2.322	2.594	946	4.861	19.331	3.415	1.242	1.447	625	221	357	131	135	789	786	3.173	
VEGA DE SAN MATEO	5.814	5.083	4.774	11.569	19.387	12.671	8.150	15.645	11.386	14.449	12.353	15.742	2.748	1.546	916	740	599	593	581	227	535	
<b>TOTAL GRAN CANARIA:</b>	<b>1.179.218</b>	<b>1.405.412</b>	<b>1.778.493</b>	<b>2.261.200</b>	<b>2.568.892</b>	<b>1.860.773</b>	<b>1.920.479</b>	<b>1.832.751</b>	<b>2.185.690</b>	<b>3.371.485</b>	<b>1.936.246</b>	<b>1.937.323</b>	<b>888.932</b>	<b>229.167</b>	<b>204.119</b>	<b>139.574</b>	<b>206.873</b>	<b>237.691</b>	<b>320.525</b>	<b>642.802</b>	<b>527.735</b>	

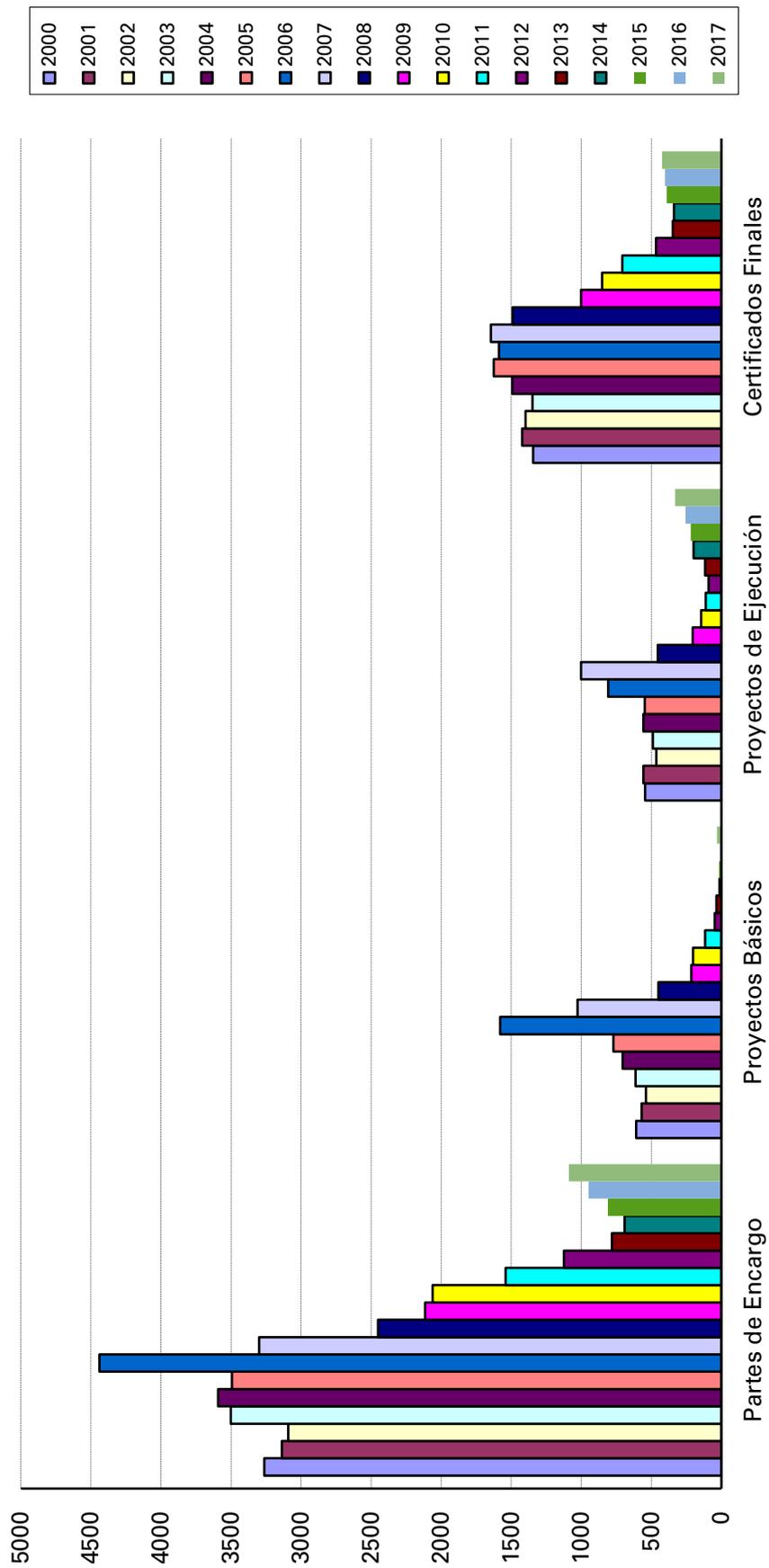
EVOLUCION ANUAL METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS EN GRAN CANARIA  
SEGÚN PROYECTOS DE EJECUCIÓN REGISTRADOS



DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE VISADO													
EVOLUCIÓN MENSUAL TRABAJOS PROFESIONALES REGISTRADOS 2017 ISLA DE GRAN CANARIA													
TIPO DE TRABAJO PROFESIONAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
000	75	88	90	74	116	103	113	80	84	94	93	78	1088
100	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0	4
200	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
300	2	1	6	0	9	5	1	3	1	2	1	1	32
310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
400	26	27	21	19	34	37	37	29	23	25	25	29	332
500	29	34	41	37	49	29	50	28	35	33	33	25	423
600	3	0	5	3	2	2	6	1	5	1	2	2	32
620	50	35	53	51	57	67	42	43	47	38	62	31	576
640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
680	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
700	20	25	44	29	19	37	35	22	38	19	35	26	349
780	7	18	20	18	23	19	18	13	11	12	18	10	187
800	27	25	45	27	30	57	38	35	38	34	34	35	425
850	26	23	61	25	39	40	38	29	35	18	32	18	384
900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
940	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
950	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
960	11	14	21	23	27	29	19	26	14	24	14	15	237
970	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
980	4	7	6	4	3	4	6	3	1	8	7	9	62
<b>TOTALES</b>	<b>280</b>	<b>297</b>	<b>413</b>	<b>310</b>	<b>409</b>	<b>431</b>	<b>405</b>	<b>312</b>	<b>332</b>	<b>310</b>	<b>356</b>	<b>279</b>	<b>4.134</b>



## EVOLUCIÓN TRABAJOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA DESDE 2000 A 2017 EN LA ISLA DE GRAN CANARIA



# SECRETARÍA

MEMORIA DE GESTIÓN

2017

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. PRINCIPALES ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA
  - 2.1. En relación a la colegiación de arquitectos adscritos al Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.
    - 2.1.1. Colegiaciones
    - 2.1.2. Censo de colegiados del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.
  - 2.2. En relación a la documentación.
    - 2.2.1. Registro de documentación en Secretaría.
  - 2.3. En relación a la información recibida o emitida a través del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.
  - 2.4. En relación a la actividad profesional de los arquitectos.
  - 2.5. En relación a la Administración del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.

## 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria, como Departamento en el que se desarrollan actividades encomendadas estatutariamente al Secretario, quien asume las funciones de fedatario del respectivo Colegio y las propias de la Jefatura de administración de éste y de su personal, tiene encomendada una serie de funciones que abarca un amplio abanico de tareas, que comprenden la dirección funcional de los departamentos de Visado y Dirección Técnica. En este apartado de la memoria de gestión se incluyen las actividades de Secretaría, recogándose en capítulos aparte las correspondientes a los Departamentos de Visado y Dirección Técnica.

## 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA.

### 2.1. En relación a la colegiación de arquitectos adscritos al Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria:

- Altas colegiales.
- Bajas y fallecimientos.
- Mantenimiento de la ficha identificativa de los arquitectos colegiados.

#### 2.1.1. Colegiaciones.

<b>Altas año 2017</b>	<b>Nº de altas</b>
Arquitectos residentes	<b>39</b>

<b>Bajas año 2017</b>	<b>Nº de bajas</b>
Bajas	<b>21</b>
Fallecimientos	<b>5</b>

#### 2.1.2. Censo de colegiados de Gran Canaria (Datos a fecha de 31/12/17)

Arquitectos en activo residentes	<b>904</b>
----------------------------------	------------

### 2.2. En relación a la documentación:

- Registro de entrada / salida de documentos.
- Custodia de los archivos y sellos del Colegio.
- Compulsa y autenticación de documentos relacionados con la actividad profesional o identidad de los arquitectos colegiados.

#### 2.2.1. Registro de documentación en Secretaría

<b>Año</b>	<b>Total Entradas</b>	<b>Total Salidas</b>	<b>Total E / S</b>
2017	2.807	1.401	4.208

**2.3. En relación a la información recibida o emitida a través del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.**

- Información a los colegiados sobre el funcionamiento general de cada Departamento del Colegio.
- Atención e información al público sobre los servicios del Colegio y tramitación de documentación ante cualquier Departamento u órgano colegial, y en general, en el ámbito del COAGC.
- Emisión y distribución de circulares informativas.
- Gestión de las autorizaciones de cesión de datos a terceros.
- Gestión de la documentación solicitada por terceros sobre trabajos profesionales registrados en el Colegio.
- Publicación de circulares de información a los colegiados.

**2.4. En relación a la actividad profesional de los arquitectos.**

- Emisión de certificaciones acreditativas sobre la situación profesional de los arquitectos colegiados.
- Emisión de certificaciones sobre el trabajo profesional de los arquitectos colegiados.
- Tramitación del carnet colegial.
- Tramitación de acreditaciones intercolegiales para el ejercicio de la profesión en Colegio distinto al de procedencia.

**2.5. En relación a la Administración del Colegio.**

- Jefatura delegada de administración, organización y dirección de las oficinas y departamentos de acuerdo a las normas aprobadas al efecto por la Junta de Gobierno.
- Jefatura delegada de personal.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de junio de 2018

# **DIRECCIÓN TÉCNICA**

**MEMORIA DE GESTIÓN**

---

**2017**

## **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ACTIVIDADES**
- 3. INFORMES**
- 4. INFORMACIÓN URBANÍSTICA**
- 5. NORMATIVA TÉCNICA**
- 6. CONCURSOS**
- 7. ARCHIVO URBANÍSTICO, TÉCNICO Y LEGISLATIVO**
- 8. PAGINA WEB**
- 9. CIRCULARES**

## 1. INTRODUCCIÓN

Las tareas encomendadas por las distintas Vocalías de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria, tales como la asistencia a las actividades desarrolladas por las Comisiones de Urbanismo, Asuntos Profesionales, Nuevos Colegiados y Asuntos Tecnológicos (CAT), se asignan tras la reorganización funcional de nuestra corporación en el año 2010 al Departamento de Visado y Dirección Técnica.

## 2. ACTIVIDADES

A continuación, se exponen las actividades y eventos celebrados durante el pasado año en los que la Dirección Técnica tuvo participación:

GESTIÓN COLEGIAL
------------------

- Jefatura del Departamento de Visado.
- Visado de trabajos profesionales.
- Elaboración del listado de peritos judiciales.
- Elaboración del listado de peritos terceros ante la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.
- Elaboración del listado de arquitectos adscritos a la bolsa de trabajo y gestión de las solicitudes que se cursan a través del Colegio. Elaboración de circulares para encargos genéricos y específicos, tanto de empresas como particulares.
- Desarrollo de la aplicación de gestión colegial (AGC).
- Organización de reuniones de trabajo para preparar la edición de una guía de Arquitectura de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por ofrecimiento del Decano del COAGC a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reunión con D<sup>a</sup> Minerva Alonso, Consejera de Industria, Comercio, Artesanía, Arquitectura y Vivienda del Cabildo de Gran Canaria, para tratar temas relacionados con la 03SA y concurso de proyectos para finalización de edificio del Cabildo.  
10 de abril de 2017
- Reunión con Don Javier Doreste Zamora, Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo para la Semana de la Arquitectura  
18 de abril de 2017

- Reunión Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Semana de la Arquitectura.  
18 de julio de 2017
- Reunión con el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa M<sup>a</sup> de Guía y el arquitecto municipal Don Juan Luis Monzón Verona. Bolsa de trabajo de viviendas  
26 e julio de 2017
- Asistencia a la rueda de Prensa de la presentación de Arquiguaguas  
19 de septiembre de 2017
- Reunión con el Concejal de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Semana de la Arquitectura 03SA  
25 de septiembre de 2017
- Coordinación para la redacción de artículos de opinión incluidos en el suplemento de cultura del periódico La Provincia, dedicado a difundir información de los contenidos de la 03SA y otros temas relacionados con la Arquitectura.
- Entrevista en el programa Roscas y Cotufas Canarias Radio, en la que intervinieron el Tesorero y Director Técnico del COAGC.  
Inspecciones técnicas en edificios  
29 de noviembre de 2017
- Colaboración del COAGC en la jornada especializada “Piedra de Arucas a flor de piel”, organizada por el colegiado D. Carlos Castellano Bello, interviniendo como ponente el Vocal de Cultura del COAGC.  
Salón de actos de la Oficina de Turismo de Arucas.  
30 de noviembre de 2017

## CONCURSOS Y PREMIOS

- Premio de Arquitectura Miguel Martín Fernández de la Torre

Gestiones para el cumplimiento de las Bases del Premio, convocatoria, plazo de presentación de candidaturas, invitación a miembros del Jurado, contratación de trabajos para la realización del objeto y placa conmemorativa a la obra premiada.

- Concurso oficinas municipales en San Bartolomé de Tirajana

Gestiones para la formalización de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y el COAGC para la realización de un concurso de proyectos con intervención de jurado destinado a las nuevas oficinas municipales. Firma del convenio de colaboración el 18 de julio de 2017.

- Medalla de Oro del COAGC

Gestiones para el cumplimiento de las Bases del Premio, convocatoria, plazo de presentación de candidaturas, contratación de trabajos para la realización del objeto y placa conmemorativa a los colegiados premiados.

- Concurso para la rehabilitación de la Casa del Niño

Gestiones para la formalización de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el COAGC para la realización de un concurso de proyectos con intervención de jurado destinado a rehabilitación de la Casa del Niño. Redacción del convenio de colaboración y borrador de Bases.

## COLABORACION INSTITUCIONAL

- Convenio de colaboración para la creación de una bolsa de trabajo de arquitectos con relación al censo de viviendas incluidas en el catálogo municipal de edificaciones no amparadas por el planeamiento. Ayuntamiento de Santa María de Guía.

28 de julio de 2017.

**SEMANA DE LA ARQUITECTURA 2017 ciudad atlántica**  
**Del 29 de septiembre al 6 de octubre**



En el año 2017 destaca la celebración de la III Semana de la Arquitectura (03SA), evento que se celebró el pasado mes de octubre con la colaboración de la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y diversas empresas e instituciones.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria se sumó un año más a la conmemoración del Día Mundial de la Arquitectura organizando la 03SA, que se celebró entre el 29 de septiembre y el 6 de octubre de 2017. Esta edición tuvo como lema 'CIUDAD ATLÁNTICA', coincidiendo con el galardón del mismo nombre que ostenta nuestra capital durante en este año.

El objetivo de este evento es difundir los valores del patrimonio construido y de su contexto urbano, el conocimiento de los conceptos básicos empleados por los profesionales de la Arquitectura en su trabajo y fomentar la participación ciudadana.

Todas las actividades se realizaron en el Castillo de la Luz (Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino), en el Centro Cultural Pepe Dámaso y a lo largo del litoral de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

La III Semana de la Arquitectura fue presentada a los medios en una Rueda de prensa Semana de la Arquitectura en el Castillo de la Luz el 27 de septiembre 2017.

## EVENTOS CASTILLO DE LA LUZ

### Inauguración

Viernes 29 de septiembre de 2017  
De 20:00 a 23:00 h  
Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino, Castillo de la Luz

- 20:00 Apertura
- 20:30 Inauguración de la O3SA
- 21:00 Conferencia inaugural.
- Benedetta Tagliabue (Estudio EMBT).
- 22:15 Cóctel.

### Talleres educativos Arquitectura

Martes 3 de octubre a jueves 5 de octubre de 2017  
De 10:00 a 13:30 h  
Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino  
Destinado a centros escolares

### Encuentro Ciudad y Mar

Miércoles 4 de octubre de 2017  
De 18:00 a 21:00  
Sala Polivalente Fundación Chirino. Castillo de la Luz

- 18:00 Ponencias, debate y participación ciudadana:  
Autoridad Portuaria  
Cabildo Insular de Gran Canaria  
  
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria  
Empresarios  
Arquitectos
- 20:30 Cóctel

### Conferencia

Jueves 5 de octubre de 2017  
De 20:30 a 23:00 h  
Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino, Castillo de la Luz

- 20:30 Apertura de la jornada
- 21:00 Conferencia Fuensanta Nieto (Estudio Nieto y Sobejano)
- 22:15 Cóctel.

### Encuentro COAGC y clausura

Viernes 6 de octubre de 2017  
De 20:00 a 23:00 h  
Fundación de Arte y Pensamiento Martin Chirino, Castillo de la Luz

- 20:00 Apertura de puertas
- 20:30 Cóctel  
Bienvenida a nuevos colegiados  
Entrega de premios concurso de fotografía 03SA  
Homenaje a los colegiados con 25 años de profesión.
- 23:00 Clausura

## ACTIVIDADES EN LA CIUDAD

### Rutas Arquitectura Atlántica

Martes 3 y miércoles 4 de octubre de 2017.  
Acuario Poema del Mar.  
Visitas guiadas, previa inscripción.

- 10:00 Inicio del recorrido.
- 11:30 Finalización de la visita.

### Arquiguaguas

Martes 19 de septiembre de 2017.  
Castillo de la Luz

- 09:30 Presentación.

Martes 3 de octubre de 2017.  
Ruta Teatro Pérez Galdós – Castillo de la Luz.

- 18:00 Inicio del recorrido en guagua.

Martes 10 de octubre de 2017  
Ruta Teatro Pérez Galdós – Castillo de la Luz.

- 18:00 Inicio del recorrido en guagua.

### Estudios próximos 2017.

Desde 13 de septiembre al 3 de octubre de 2017.

De 17:00 a 20:30 h  
Centro Cultural Pepe Dámaso

- Exposición de proyectos fin de carrera EA ULPGC.
- Presentación de trabajos. (Ver fechas en web 03SA).
- Conferencia “El frente marítimo de levante” de Pedro Sosa

### Arquitectura colaborativa

Lunes 2 de octubre de 2017  
De 16:00 a 20:00 h  
Centro Cultural Pepe Dámaso.

### Concurso de fotografía

Desde el 19 de septiembre al 2 de octubre.

“Selfie/Tecture”, auto-posicionamiento en el marco atlántico.  
Bases en la web de la 03SA .

### Exposición “En Proceso”

Desde el 28 de septiembre al 27 de octubre de 2017.

Estudio Alonso + Sosa arquitectos.

Galería Saro León.

- Inauguración, Jueves 28 de septiembre a las 20:30 h
- Visitas guiadas, previa inscripción:  
Martes 3 de octubre, a partir de las 19:00 h.  
Sábado 7 de octubre, a partir de las 11:00 h.

## Jornada sobre iluminación y arquitectura



Celebrada el 20 de abril de 2017 en la sede del COAGC, a cargo del colegiado D. Jorge del Toro.

## FIMAR



Participación del COAGC en la celebración de la Feria Internacional del Mar, desde el 12 al 14 de mayo de 2017, presentando la Tercera Semana de la Arquitectura 03SA, cuyo lema fue Ciudad Atlántica.

## Gran Canaria Turismo Sostenible



Participación en las mesas de trabajo del proyecto “Gran Canaria Turismo Sostenible”, promovido por el Cabildo de Gran Canaria y gestionada por la Fundación Recicla, que tuvo lugar el 24 de enero de 2017 en INFECAR.

## 41ª Feria Internacional del Atlántico Soluciones profesionales para la industria turística



El objetivo de la Feria Internacional del Atlántico, promovida por el Cabildo de Gran Canaria, es ser el principal punto de encuentro de la comunidad empresarial y profesional turística de Canarias, facilitando nuevas oportunidades de negocio, inversión, promoción y colaboración.

El COAGC colaboró con la Feria organizando, junto al Colegio de Abogados de Las Palmas, una jornada de debate sobre la Ley del Suelo y el sector turístico.

### PROYECTOS

#### INTERREG ENERMAC



El Colegio de Arquitectos de Gran Canaria participa como entidad asociada al Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) en el programa de cooperación territorial INTERREG V-A MADEIRA-AZORES CANARIAS 2014-2020, habiendo obtenido recientemente la aprobación para la realización del proyecto que tiene por título Energías Renovables y Eficiencia Energética para el Desarrollo Sostenible de Africa Occidental e islas de la Macaronesia.

Durante el año 2017 se realizaron gestiones encaminadas a formalizar la contratación de un técnico responsable del proyecto relacionado con las envolventes en la edificación y su adecuación a la exigencias técnicas del Código Técnico y otras normas sobre sostenibilidad y eficiencia energética en el ámbito de las islas de la Macaronesia.

### 3. INFORMES

Los informes elaborados por la Dirección Técnica en relación con trabajos profesionales y otros asuntos solicitados por los colegiados, particulares, instituciones y la Junta de Gobierno fueron los siguientes:

<u>Fecha</u>	<u>Asunto</u>
Mensual	Evolución de trabajos y facturación 2017.
09/01/17	Informe sobre definiciones de determinados sistemas constructivos
09/01/17	Informe sobre la elaboración de estudio de seguridad y salud en edificio de 22 viviendas en hilera
17/01/17	Informe sobre contenido y cumplimiento normativo de proyecto de ejecución de 142 bungalows y anexo. Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Puerto del Rosario. (Procedimiento ordinario 1.273/2011).
20/01/17	Informe complementario sobre impugnación de minuta de honorarios de perito, a petición del Juzgado de primera instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana. (Procedimiento ordinario 177/2010).
24/03/17	Informe sobre impugnación formulada por considerar excesivos los honorarios de arquitecta perito correspondientes a informe pericial ante el Juzgado de primera instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria. Procedimiento ordinario 141/2013.
08/05/17	Informe sobre impugnación formulada por considerar excesivos los honorarios de arquitecta perito correspondientes a informe pericial ante el Juzgado de primera instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria. Procedimiento ordinario 305/2014.
01/06/17	Informe sobre impugnación formulada por considerar excesivos los honorarios de arquitecto perito correspondientes a informe pericial ante el Juzgado de primera instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria. Procedimiento juicio verbal 3/2015.
15/06/17	Informe sobre la intervención del director de ejecución en obra de rehabilitación de edificio destinado a aparcamiento.
20/07/17	Informe relativo a la aplicación de la legislación vigente en materia de visado obligatorio relacionado con proyecto de urbanización.
28/07/17	Informe sobre valoración de honorarios correspondiente a edificio administrativo sede P.D.G.E. en Bata, República de Guinea Ecuatorial.

- 28/07/17 Informe sobre valoración de honorarios correspondiente a 12 proyectos de edificios gubernamentales en República de Guinea Ecuatorial.
- 03/11/17 Informe sobre proyecto de edificación destinada a estación de servicio.
- 21/12/17 Informe relativo al régimen normativo de aplicación en edificio de vivienda unifamiliar entre medianeras (expte. Colegial 17-100672)
- 26/12/17 Informe sobre honorarios de perito solicitados en provisión de fondos. Juzgado de primera instancia número 1 de San Bartolomé de Tirajana. Procedimiento ordinario 19/2016.
- 28/12/17 Informe sobre validez del certificado final de obra de edificio de salón y viviendas entre medianeras. (expte. Colegial 92-009130).

#### **4. INFORMACIÓN URBANÍSTICA**

Las consultas sobre trabajos de planeamiento y ordenación territorial se atienden mediante la consulta a través del portal Territorio Canario y para los casos concretos en los que no esté disponible la información digitalizada se acude a nuestros archivos.

#### **5. NORMATIVA TÉCNICA**

Las consultas técnicas constituyen un campo de actividad frecuentemente utilizado por los colegiados, instituciones y particulares. Este servicio se presta mediante comunicaciones verbales, a través de informes o mediante comparecencias ante organismos públicos y privados.

#### **6. CONCURSOS**

Este es el último campo, pero con diferencia el de mayor crecimiento, en cuanto a divulgación entre los colegiados, ya que hoy en día supone uno de los medios por los que cada vez más se accede a los encargos profesionales por parte de los arquitectos. El Colegio mantiene permanentemente actualizada esta información a través de su página web, en la que se puede localizar cualquier convocatoria de interés general para todos los colegiados residentes en Gran Canaria y a los usuarios dados de alta en nuestra página de Internet. La información es servida a partir de su localización en las distintas fuentes de información (boletines oficiales, medios de comunicación, páginas web institucionales, etc), y se circulan mediante correo electrónico en cuanto es publicada.

## **7. ARCHIVO URBANÍSTICO, TÉCNICO Y LEGISLATIVO**

La Dirección Técnica mantiene actualizando el Archivo de Normativas de cuantas Disposiciones relacionadas con la profesión se publiquen.

## **8. PAGINA WEB**

La Dirección Técnica colabora con los servicios de una empresa externa encargada de la gestión de contenidos de nuestra página web para mantener actualizada información de interés para la profesión, que abarca todo tipo de noticias, normas, concursos, eventos culturales, etc.

## **9. CIRCULARES**

Estas se publican en la página web y se envían a los colegiados por correo electrónico bajo el epígrafe de novedades. Se destacan las de los siguientes tipos que han sido elaboradas directamente por la Secretaría y Dirección Técnica:

Concursos.

Información Urbanística.

Normativa Técnica y Legislación.

Jornadas Técnicas.

Visado.

Bolsa de trabajo.

**MEMORIA DE GESTION  
ASESORIA JURIDICA  
ACTIVIDAD DESARROLLADA DURANTE EL AÑO 2017**

**INTRODUCCION:**

A continuación se reflejarán las actividades más relevantes llevadas a cabo por la Asesoría Jurídica durante el pasado ejercicio colegial 2017, utilizando una sistemática que comprenda no sólo las actuaciones propiamente contenciosas, es decir, aquellas que implican el ejercicio de una acción procesal, sino también las que significan colaboración y asistencia con otros departamentos y áreas, al objeto de conseguir una mejor comprensión de la función y dimensión de las tareas, que, incluso, supere la mera descripción de datos concretos, mediante comentarios de los servicios, terminando con una serie de conclusiones y resumen sobre Asesoría Jurídica.

**ORGANOS Y DEPENDENCIAS COLEGIALES:**

**1.- Secretaría y Secretaría COAGC:**

- Asistencia y redacción de las actas de las Juntas de Gobierno del COAGC.
- Redacción de actas de asambleas colegiales que han contado con la asistencia de esta asesoría.
- Escritos varios en contestación a oficios judiciales.
- Escritos varios de carácter administrativo que han exigido un estudio particular.
- Preparación y redacción de contratos y documentos de naturaleza civil.
- Informes varios.
- Redacción de certificaciones.
- Seguimiento de todo lo concerniente a la Prevención de Riesgos Laborales y comunicación con la mutua de previsión de riesgos laborales Quirón Prevención.

**2.- Secretaría Técnica:**

Colaboración con esta Secretaría en asuntos en los que se plantean cuestiones de contenido jurídico.

**3.- Gerencia:**

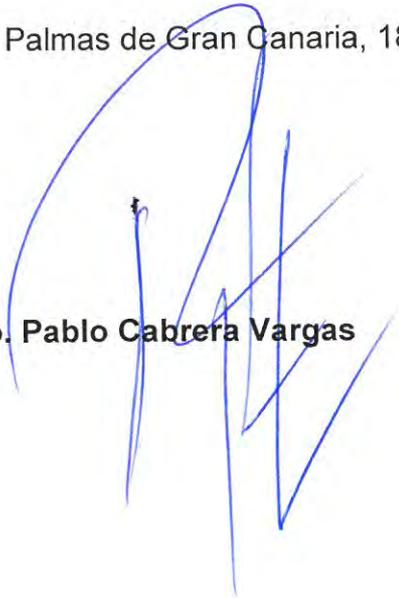
Colaboración con este Departamento en asuntos en los que se plantean cuestiones de contenido jurídico.

**COLEGIADOS:**

- Asistencia puntual a colegiados, en ocasiones continuada, sobre distintas cuestiones profesionales.
- Interposición y seguimiento de distintos procedimientos civiles en reclamación de honorarios profesionales.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de junio de 2018

**Fdo. Pablo Cabrera Vargas**



**II. CIERRE Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS 2017  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**

**PRESUPUESTOS EJERCICIO 2017: CIERRE DEFINITIVO COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**

PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS	2017 (Previsio)	CIERRE PROVISIONAL 2017	DESVIACIONES PROVISIONAL (Previs-Realiz)	% EJECUCION PROVISIONAL (Realiz/Previs)	CIERRE DEFINITIVO 2017	DESVIACIONES DEFINITIVO (Previs-Realiz)	% EJECUCION DEFINITIVO (Realiz/Previs)
<b>1.1 GASTOS COMUNES TOTALES</b>	<b>TOTALES</b>						
Arrendamiento Nave Archivo General	3.716,13	3.696,72	19,41	99%	3.696,72	19,41	99%
Energía Eléctrica	6.632,23	7.105,94	-473,71	107%	6.397,54	234,69	96%
Agua	536,10	655,63	-119,53	122%	655,03	-118,93	122%
Limpieza	9.013,18	9.604,24	-591,06	107%	8.973,57	39,61	100%
Telefónica-Comunicaciones	16.313,75	16.399,82	-86,07	101%	16.613,45	-299,70	102%
Locomoción-Personal Laboral	700,00	427,53	272,47	61%	497,23	202,77	71%
Otros Suministros	927,57	809,68	117,89	87%	745,30	182,27	80%
Prevención de Riesgos Laborales	604,34	774,48	-170,14	128%	1.022,69	-418,35	169%
Ordin no Invent-Material Oficina	5.000,00	3.404,48	1.595,52	68%	3.739,65	1.260,35	75%
Impresos y Libros de Ordenes	2.997,44	2.671,96	325,48	89%	3.027,84	-30,40	101%
Material Fotocopiadora e Informático	3.178,74	5.284,63	-2.105,89	166%	4.675,92	-1.497,18	147%
Gastos Postales-Comunicaciones	1.767,14	1.990,54	-223,40	113%	1.926,85	-159,71	109%
Revistas,Libros,Software, Prensa	5.300,54	4.597,11	703,43	87%	4.578,41	722,13	86%
Comunidades	12.171,57	11.508,36	663,21	95%	11.490,42	681,15	94%
Reparaciones y Conservación-Edificios y Mobiliario	1.815,00	1.555,52	259,48	86%	1.328,43	486,57	73%
Seguridad	1.810,34	1.810,74	-0,40	100%	1.810,74	-0,40	100%
Primas Seguro-Edificios y Locales	3.889,04	3.951,77	-62,73	102%	3.951,77	-62,73	102%
Tributos	4.837,85	4.697,21	140,64	97%	4.811,14	26,71	99%
Auditoria y Asesoramientos Externos	10.565,33	9.397,11	1.168,22	89%	8.897,11	1.668,22	84%
Dedicación-Junta Gobierno	39.000,00	28.450,35	10.549,65	73%	28.201,41	10.798,59	72%
Locomoción-Junta Gobierno	2.000,00	3.199,74	-1.199,74	160%	3.075,18	-1.075,18	154%
Dietas-Junta Gobierno	1.390,00	1.368,84	21,16	98%	1.044,94	345,06	75%
Alojamiento-Junta Gobierno	1.200,00	1.864,20	-664,20	155%	1.759,40	-559,40	147%
Responsabilidad Civil -Accidentes Miembros Junta	1.264,28	899,78	364,50	71%	899,78	364,50	71%
Aportaciones Ordinarias CSCAE	14.370,56	28.346,16	-13.975,60	197%	28.346,16	-13.975,60	197%
Aportaciones Consejo Colegios de Canarias	18.720,56	0,00	18.720,56	0%	0,00	18.720,56	0%
Otros Gastos Financieros	50,00	27,04	22,96	54%	27,04	22,96	54%
Gastos Diversos	700,00	978,15	-278,15	140%	927,18	-227,18	132%
Cursos-Concursos-Visados-Urbanismo-Internacional	18.000,00	15.251,60	2.748,40	85%	13.751,60	4.248,40	76%
Cultura-A.Profesionales Conferencias/Exposiciones/Even	39.400,00	34.425,80	4.974,20	87%	32.356,74	7.043,26	82%
Proyecto ENERMAC	0,00	7.736,23	-7.736,23		7.809,33	-7.809,33	
Gestión Servicios informáticos	23.924,29	21.478,01	2.446,28	90%	20.459,61	3.464,68	86%
Gestión página web	17.352,58	17.628,76	-276,18	102%	17.628,76	-276,18	102%
<b>TOTAL GASTOS COMUNES</b>	<b>269.148,55</b>	<b>251.998,13</b>	<b>17.150,43</b>	<b>0,94</b>	<b>245.126,94</b>	<b>24.021,62</b>	<b>91%</b>

**PRESUPUESTOS EJERCICIO 2017: CIERRE DEFINITIVO COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**

PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS	2017 (Previsito)	CIERRE PROVISIONAL 2017	DESVIACIONES PROVISIONAL (Previs-Realiz)	% EJECUCIÓN PROVISIONAL (Realiz/Previs)	CIERRE DEFINITIVO 2017	DESVIACIONES DEFINITIVO (Previs-Realiz)	% EJECUCIÓN DEFINITIVO (Realiz/Previs)
1.2 PERSONAL	TOTALES						
PERSONAL ADSCRITO A SERVICIOS COMUNES	64.247,51	64.072,35	175,16	100%	64.046,55	200,96	100%
DPTO. DE VISADO	163.115,79	172.924,32	-9.808,53	106%	172.927,04	-9.811,25	106%
DIRECTOR TÉCNICO	79.823,96	80.006,75	-182,79	100%	80.006,75	-182,79	100%
ASESORIA JURÍDICA	51.270,74	50.849,14	421,60	99%	50.849,13	421,61	99%
ASESORÍA FISCAL	127.693,33	126.469,36	1.223,97	99%	126.669,36	1.023,97	99%
TESORERÍA	47.493,56	49.114,49	-1.620,93	103%	49.114,49	-1.620,93	103%
SECRETARÍA	35.822,34	35.449,79	372,55	99%	35.343,29	479,05	99%
GERENCIA	54.687,81	53.474,04	1.213,77	98%	53.474,04	1.213,77	98%
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>624.155,05</b>	<b>632.360,23</b>	<b>-8.205,20</b>	<b>101%</b>	<b>632.430,65</b>	<b>-8.275,60</b>	<b>101%</b>
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>893.303,60</b>	<b>884.358,36</b>	<b>8.945,24</b>	<b>99%</b>	<b>877.557,59</b>	<b>15.746,01</b>	<b>98%</b>

(7)

**PRESUPUESTOS EJERCICIO 2017: CIERRE DEFINITIVO COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS	2017 (Previsio)	CIERRE PROVISIONAL 2017	DESVIACIONES PROVISIONAL (Previs-Realiz)	% EJECUCION PROVISIONAL (Realiz/Previs)	CIERRE DEFINITIVO 2017	DESVIACIONES DEFINITIVO (Previs-Realiz)	% EJECUCIACION DEFINITIVO (Realiz/Previs)
<b>2.1 INGRESOS COMUNES TOTALES</b>	<b>TOTALES</b>						
PRECIO VISADO	486.569,06	660.897,05	-174.327,99	136%	657.661,96	-171.092,90	135%
CUOTA FIJA	275.232,00	275.835,55	-603,55	100%	278.497,41	-3.265,41	101%
INGRESOS ASESORIA FISCAL	158.688,00	159.686,25	-998,25	101%	159.403,40	-715,40	100%
CUOTA ALTA NUEVO COLEGIADO	2.700,00	3.510,00	-810,00	130%	3.510,00	-810,00	130%
INGRESOS ARRENDAMIENTO CAJA ARQUITECTOS	29.476,51	29.988,48	-511,97	102%	29.988,49	-511,98	102%
INGRESOS ARRENDAMIENTO ASEMAS	9.686,40	9.600,00	86,40	99%	9.600,00	86,40	99%
INGRESOS ARRENDAMIENTO LOCALES 6-7 TAMARCO	21.619,56	21.576,72	42,84	100%	21.576,72	42,84	100%
INGRESOS FINANCIEROS	3.039,70	2.184,38	855,32	72%	2.184,38	855,32	72%
VENTA LIBROS ÓRDENES-PUBLICACIONES	7.500,00	8.829,00	-1.329,00	118%	9.150,00	-1.650,00	122%
SERVICIO ESCANEADO-FOTOCOPIADO	11.000,00	14.906,89	-3.906,89	136%	14.492,01	-3.492,01	132%
PUBLICIDAD WEB, ALQUILER SALÓN ACTOS.PATROCINIOS	12.550,00	6.909,76	5.640,24	55%	7.291,76	5.258,24	58%
DCHOS. MATRÍCULA CURSOS,CONCURSOS	22.500,00	20.614,67	1.885,33	92%	24.289,67	-1.789,67	108%
INGRESOS HONORARIOS CONSULTORIA TECNICA	200,00	2.390,00	-2.390,00	58%	2.390,00	-2.390,00	58%
SERVICIO REGISTRO DOCUMENTOS PROFESIONALES	0,00	116,80	83,20		116,80	83,20	
Proyecto ENERMAC		4.469,97	-4.469,97		0,00	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1.040.761,23</b>	<b>1.221.515,52</b>	<b>-180.754,29</b>	<b>117%</b>	<b>1.220.152,60</b>	<b>-179.391,37</b>	<b>117%</b>
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>	<b>2017 (Previsio)</b>	<b>CIERRE PROVISIONAL 2017</b>	<b>DESVIACIONES PROVISIONAL (Previs-Realiz)</b>	<b>% EJECUCION PROVISIONAL (Realiz/Previs)</b>	<b>CIERRE DEFINITIVO 2017</b>	<b>DESVIACIONES DEFINITIVO (Previs-Realiz)</b>	<b>% EJECUCIACION DEFINITIVO (Realiz/Previs)</b>
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>147.457,63</b>	<b>337.157,16</b>	<b>-189.699,53</b>	<b>229%</b>	<b>342.595,01</b>	<b>-195.137,38</b>	<b>232%</b>
	<b>SUPERAVIT</b>	<b>SUPERAVIT</b>			<b>SUPERAVIT</b>		

**PRESUPUESTOS EJERCICIO 2017: CIERRE DEFINITIVO COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO GASTOS	2017 (Previsto)	2017 Cierre Provisional	DESVIACIONES PROVISIONAL (Previs-Realiz)	% EJECUCIÓN PROVISIONAL (Realiz/Previs)	2017 CIERRE DEFINITIVO	DESVIACIONES DEFINITIVO (Previs-Realiz)	% EJECUCIÓN DEFINITIVO (Realiz/Previs)	
Equipos proceso información-Software de Gestión	8.500,00	7.069,51	1.430,49	83%	7.069,51	1.430,49	83%	(13)
Desarrollo Nueva Página Web	3.000,00	0,00	3.000,00	0%	0,00	3.000,00	0%	(14)
Mobiliario y otro inmovilizado	7.500,00	9.518,26	-2.018,26	127%	9.279,30	-1.779,30	124%	
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>19.000,00</b>	<b>16.587,77</b>	<b>2.412,23</b>	<b>87%</b>	<b>16.348,81</b>	<b>2.651,19</b>	<b>86%</b>	
Reestructuración Personal	30.000,00	0,00	30.000,00	0%	0,00	30.000,00	0%	(7)
Reorganización dependencias colegiales	20.000,00	0,00	20.000,00	0%	0,00	20.000,00	0%	(15)
Asesoría Jurídica Externa	10.000,00	9.345,79	654,21	93%	9.345,79	654,21	93%	
Gastos inherentes al proceso de Segregación	68.457,63	3.545,02	64.912,61	5%	3.545,02	64.912,61	5%	(16)
<b>REESTRUCTURACION COLEGIAL</b>	<b>128.457,63</b>	<b>12.890,81</b>	<b>115.566,82</b>	<b>10%</b>	<b>12.890,81</b>	<b>115.566,82</b>	<b>10%</b>	
<b>TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>147.457,63</b>	<b>29.478,58</b>	<b>117.979,05</b>	<b>20%</b>	<b>29.239,62</b>	<b>118.218,01</b>	<b>20%</b>	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO INGRESOS	2017 (Previsto)	2017 Cierre Provisional	DESVIACIONES PROVISIONAL (Previs-Realiz)	% EJECUCIÓN PROVISIONAL (Realiz/Previs)	2017 CIERRE DEFINITIVO	DESVIACIONES DEFINITIVO (Previs-Realiz)	% EJECUCIÓN DEFINITIVO (Realiz/Previs)
Resultado Ordinario	147.457,63	337.157,16	-189.699,53	229%	342.595,01	-195.137,38	232%
Remanente de Tesorería dispuesto	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>147.457,63</b>	<b>337.157,16</b>	<b>-189.699,53</b>	<b>229%</b>	<b>342.595,01</b>	<b>-195.137,38</b>	<b>232%</b>
<b>DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS:</b>	<b>0,00</b>	<b>307.678,58</b>	<b>-307.678,58</b>		<b>313.355,39</b>	<b>-313.355,39</b>	

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	2017 (Previsto)	2017 Cierre Provisional	DESVIACIONES PROVISIONAL (Previs-Realiz)	% EJECUCIÓN PROVISIONAL (Realiz/Previs)	2017 CIERRE DEFINITIVO	DESVIACIONES DEFINITIVO (Previs-Realiz)	% EJECUCIÓN DEFINITIVO (Realiz/Previs)
Gastos Ordinarios	893.303,60	884.358,36	8.945,24	99%	877.557,59	15.746,01	98%
Ingresos Ordinarios	1.040.761,23	1.221.515,52	-180.754,29	117%	1.220.152,60	-179.391,37	117%
<b>Resultado Ordinario</b>	<b>147.457,63</b>	<b>337.157,16</b>	<b>-189.699,53</b>	<b>229%</b>	<b>342.595,01</b>	<b>-195.137,38</b>	<b>232%</b>
Gastos Extraordinarios	147.457,63	29.478,58	117.979,05	20%	29.239,62	118.218,01	20%
Ingresos Extraordinarios							
Recurso a Remanentes de Tesorería	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
<b>Resultado Global</b>	<b>0,00</b>	<b>307.678,58</b>	<b>-307.678,58</b>		<b>313.355,39</b>	<b>-313.355,39</b>	

DISPONIBILIDAD FONDOS COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA	2017 (Previsto)	2017 Cierre Provisional	2017 Cierre Definitivo
Remanente de Tesorería	607.940,83	936.947,43	942.624,24
Póliza de Crédito 2011( no dispuesta)	400.000,00	400.000,00	400.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.007.940,83</b>	<b>1.336.947,43</b>	<b>1.342.624,24</b>

## Glosario de Notas:

- (1) La gran mayoría de los gastos de locomoción del personal han correspondido a la organización de distintos eventos, por lo tanto, dichos gastos de locomoción están incluidos dentro de los gastos de Cultura, Eventos y Asuntos Profesionales.
- (2) Finalmente el gasto en Prevención de Riesgos Laborales ha sido bastante superior al inicialmente previsto ya que llegó de forma inesperada una factura antigua de exámenes de salud de algunos trabajadores que no estaba recogida y hubo que pagarla.
- (3) En el año 2017 se ha gastado un 47% más de lo previsto en material de fotocopidora debido a que se han incrementado de forma sustancial las peticiones de copias de proyectos, lo que se ha traducido en un aumento de los ingresos por este concepto.
- (4) Gastos de locomoción, alojamiento y dietas de la Junta de Gobierno superiores a los inicialmente previstos, debido fundamentalmente a que las visitas que se hicieron a Madrid por parte del Decano del Colegio a plenos del CSCAE se alargaron a todo el año 2017. Inicialmente se había previsto que el Consejo Canario de Colegio de Arquitectos (CCCA) se constituyera en el mes de julio del 2017 y por tanto, estos gastos se imputarían a dicho órgano, pero finalmente los estatutos del CCCA se publicaron el pasado mes de octubre. Por este motivo estos gastos los soportó el COAGC durante todo el año. Lo anteriormente expuesto hace que esta partida sea bastante más elevada a la inicialmente prevista, ya que se habían presupuestado sólo seis meses de gastos.
- (5) Una vez obtenida la Segregación del COAC, participamos directamente en el sostenimiento del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Se había previsto esta situación hasta el mes de junio del 2017 y que a partir del mes de julio las aportaciones al CSCAE se hiciesen a través del Consejo Canario de Colegios de Arquitectos (CCCA), pero finalmente no fue posible. El Consejo Canario de Colegios de Arquitectos fue constituido el pasado mes de mayo de 2017 pero sus estatutos no fueron publicados en el BOC hasta el pasado día 24 de octubre. Por todo lo anterior, durante el año 2017 las aportaciones al CSCAE se hicieron en su totalidad de forma directa.
- (6) **PROYECTO ENERMAC.** La Asamblea extraordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria celebrada el pasado 10 de enero de 2017 aprobó suscribir el acuerdo de colaboración entre participantes del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 para la realización del proyecto Energías Renovables y Eficiencia Energética para el Desarrollo Sostenible de África Occidental e islas de la Macaronesia (ENERMAC), así como la consiguiente modificación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del 2017 del COAGC. El Instituto Tecnológico de Canarias puso en práctica una política de apertura a la sociedad civil y dentro de esta estrategia dio cabida a los colegios profesionales en los proyectos de investigación que financia la Unión Europea, en concreto, en aquellos con los que las instituciones europeas pretenden que Canarias, Madeira y Azores cooperen con Cabo Verde, Mauritania y Senegal, para de esta forma, generar economía. Una vez aprobado el acuerdo se hizo una convocatoria para cubrir un

contrato temporal de una plaza de personal investigador para el proyecto : Energías Renovables y eficiencia Energética para el desarrollo sostenible de África Occidental e islas de la Macaronesia que se enmarca en el programa de cooperación territorial interreg V-A España-Portugal MAC 2014-2020. Se contrató a una arquitecta desde el mes de julio del año 2017 que viene desarrollando esta labor investigadora. El importe total de la inversión que llevará a cabo el Colegio en tres años es de 70.000,00 €. Del anterior importe, inicialmente estaba previsto que la Unión Europea financiará el 85% del total, es decir, al Colegio, el Proyecto Enermac le costaría 10.500,00 €. En lo que a su desarrollo material se refiere, ha de hacerse constar que el proyecto se está cumpliendo con las expectativas que nos habíamos impuesto, ya que la arquitecta contratada para el proyecto es una profesional especializada y altamente cualificada para la consecución del trabajo encomendado. Sin embargo, no ha sucedido lo mismo con la financiación del proyecto, ya que se han registrado cambios e imprevistos con los que en principio no se había contado. Por un lado, la Unión Europea ha cambiado el criterio de financiación una vez iniciado el proyecto y ha reducido notablemente el precio de la hora de trabajo realizado a financiar. Concretamente, la hora de trabajo de la arquitecta que inicialmente tenía un precio de 22,12 €, ahora ha pasado a 11,58 €, esto supone una reducción de más del 50% del precio de la hora de trabajo. Hay que destacar, que los gastos de personal suponen más del 60% del coste total del proyecto. Además, ha de añadirse, por otro lado, que la arquitecta ha estado de baja maternal y, por tanto, los costes laborales durante este periodo tampoco serán asumidos por la Unión Europea. Una vez analizada la situación anteriormente mencionada, la Junta de Gobierno del COAGC decidió, debido al gran interés del proyecto, seguir adelante con ENERMAC aunque esto vaya a suponer, sin duda, una importante desviación al alza de los costes inicialmente previstos. En estos momentos aún no nos han ingresado ningún importe y tampoco tenemos cuantificada con exactitud esta desviación.

- (7) No se ha rescindido la relación laboral inicialmente prevista para el año 2017.
- (8) En el año 2017 se han obtenido unos ingresos por visado un 35% superiores a los previstos (a pesar de haber bajado los precios del visado en un 10%) y esto se ha debido a una mejora en nuestra actividad, incrementándose por un lado el número de trabajos visados y por otro lado la envergadura de dichos trabajos.
- (9) En el año 2017 se dieron de alta como nuevos colegiados 39 arquitectos, importe superior al inicialmente previsto, por lo que estamos especialmente satisfechos.
- (10) En este apartado, para el ejercicio 2017 los ingresos se estimaron elevados debido a la política de la Junta de Gobierno en la que se hace hincapié en la obtención de un mayor importe de ingresos a través de patrocinios y publicidad. Lamentablemente no hemos llegado a obtener los ingresos esperados por este concepto. Pero seguiremos intentando que distintas empresas deseen patrocinarse a través de nuestro Colegio.
- (11) A lo largo del año 2017 se elaboraron varios informes técnicos obteniendo por ello unos ingresos que no se habían previsto inicialmente.
- (12) El servicio de registro, depósito y custodia de documentos profesionales redactados por arquitectos colegiados y sociedades profesionales tiene por finalidad acreditar la autoría de lo mismos y hacer constar el contenido de la documentación realizada por el profesional en el momento de su presentación

al COAGC. Durante el año 2017 los colegiados comenzaron a usar este servicio.

- (13) A lo largo de los años 2016 y 2017 se renovaron prácticamente la totalidad de los equipos informáticos del Colegio, los cuales contaban con una vida superior a 15 años
- (14) Para el año 2017 se presupuestó un pequeño importe destinado a la mejora de la web colegial, esta partida no se ejecutó.
- (15) Acondicionamiento de los locales del Colegio, gastos vinculados a labores de reorganización y mejora de nuestras dependencias. Para el año 2017 estaba prevista una mejora de la entrada del Colegio, la cual no se llevó a cabo.
- (16) Gastos inherentes al proceso de segregación iniciado por la Demarcación de Gran Canaria del COAC. La carga patrimonial derivada del proceso de segregación asumida por la Junta Directiva de la Demarcación de Gran Canaria fue de aproximadamente 60.000,00 €. En la Asamblea Extraordinaria de la Demarcación de Gran Canaria celebrada el día 10 de enero de 2013 se acordó “Asumir como propia de la Demarcación la obligación de abonar el importe estimado de las cargas patrimoniales que los colegiados asumen al proponer a la administración autonómica canaria la segregación a través del procedimiento contenido en el artículo 11 del decreto 277/1990, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Canarias y que, en su consecuencia, se incluya en el Presupuesto de gastos de la Demarcación para el ejercicio 2013”. En la mencionada Asamblea se acordó que si los gastos finalmente superaran el importe previsto en más de un 50% (es decir, 90.000,00 €) los miembros de la Junta directiva no harán uso de la delegación, quedando obligados a convocar una nueva asamblea general de Demarcación para aprobar el nuevo importe. En el Boletín Oficial de Canarias de fecha 19 de diciembre de 2014 se publicó el Decreto 116/2014, de 12 de diciembre, por el que se segrega del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria. En dicho decreto se dispone lo siguiente: Se segrega del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, la Demarcación de Gran Canaria, reconociéndole la condición de Corporación de Derecho Público como Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones. Este gasto estuvo previsto para los años 2013, 2014 y 2015, finalmente no se ejecutó en dichos años. A lo largo de los años 2016 y 2017 se ha ejecutado parte de esta partida, ya que, por un lado se transó el contencioso que se arrastraba desde el año 2008 con las demarcaciones de Fuerteventura y Lanzarote a causa de los intereses devengados por los remanentes de tesorería y los gastos de archivo, expurgo y remisión de proyectos con emplazamiento en esas islas, lo que ha permitido que en noviembre del 2016 suscribiéramos la escritura de liquidación del patrimonio del COAC, que nos habilitó para registrar a nombre del COAGC los bienes que hasta ese momento teníamos adscritos y por otro lado se han pagado todos los gastos de registro, notaría y tributarios para poder registrar todo el patrimonio inmobiliario a nombre del COAGC.

## CIERRE DEFINITIVO EJERCICIO 2017 C.ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

### PROPUESTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS 2017

<b>RESUMEN GENERAL CIERRE DEFINIVO PRESUPUESTOS EJERCICIO 2017</b>	
GASTOS PRESUPUESTO ORDINARIO	877.557,59
GASTOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	29.239,62
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>906.797,21</b>

INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO	1.220.152,60
INGRESOS PREVISTOS POR RECURSO A LOS REMANENTES DE TESORERIA	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.220.152,60</b>

<b>INGRESOS EFECTIVOS POR RECURSO A LOS REMANENTES DE TESORERIA</b>	<b>0,00</b>
---	-------------

<b>RESULTADO GLOBAL POSITIVO (SUPERÁVIT)</b>	<b>313.355,39</b>
--	-------------------

<b>PROPUESTA APLICACIÓN RESULTADOS CIERRE EJERCICIO 2017</b>	
<b>Incorporación del Superávit del Ejercicio 2017, según el Cierre Definitivo, a los Remanentes de Tesorería como Fondo de Reserva con la finalidad de atender imprevistos futuros por importe de euros:</b>	<b>313.355,39</b>

**III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CIERRE  
PRESUPUESTARIO 2017**

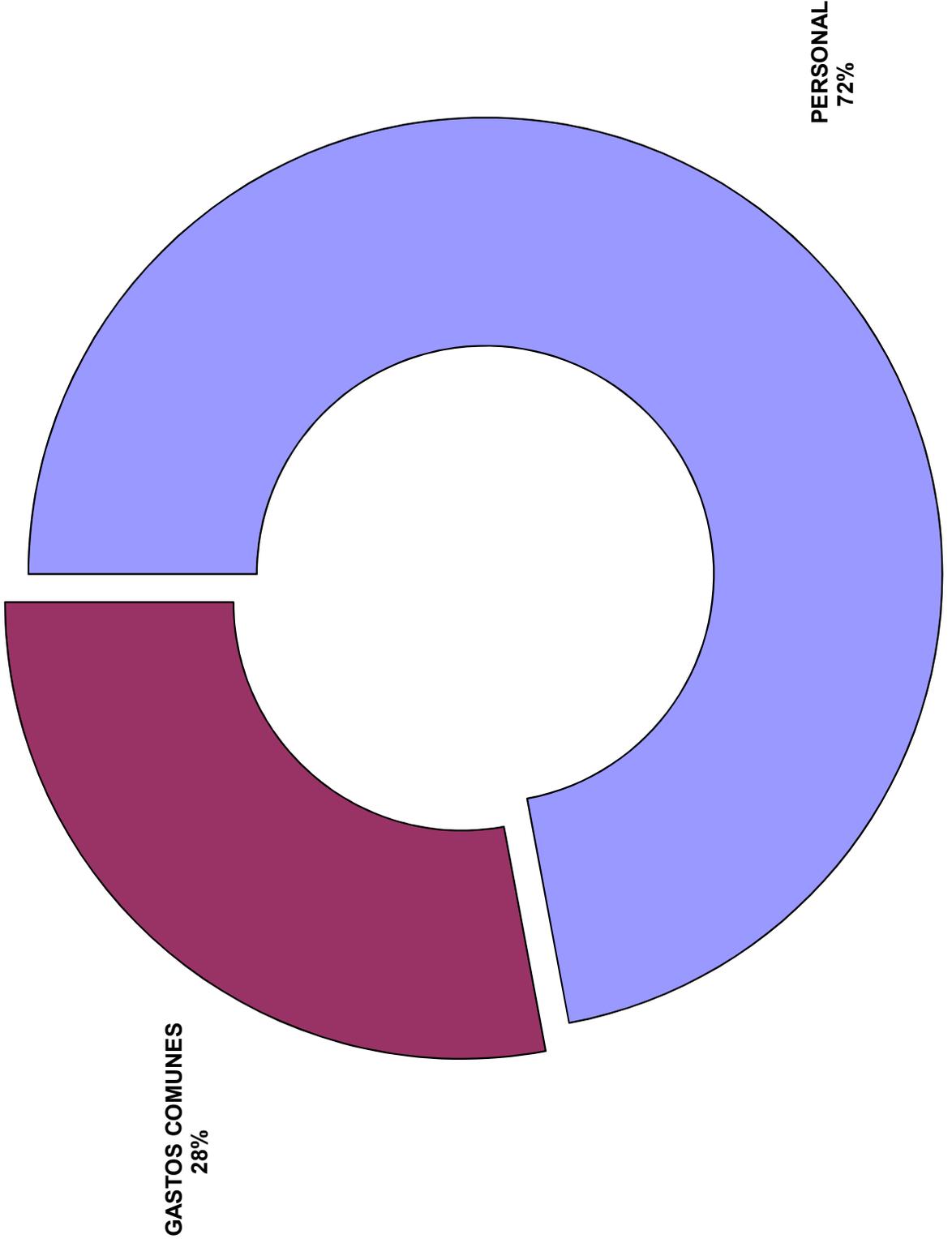
**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS: CIERRE DEFINITIVO 2017**

DISTRIBUCION DE GASTOS ORDINARIOS SEGÚN SU NATURALEZA	2017 (Previsto)	% Particip.	Cierre prov. 2017 (Realizado)	% Particip.	Cierre Definitivo 2017 (Realizado)	% Particip.
PERSONAL	624.155,05	69,9%	632.360,23	71,5%	632.430,65	72,1%
GASTOS COMUNES	269.148,55	30,1%	251.998,13	28,5%	245.126,94	27,9%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>893.303,60</b>	<b>100,0%</b>	<b>884.358,36</b>	<b>100,0%</b>	<b>877.557,59</b>	<b>100,0%</b>

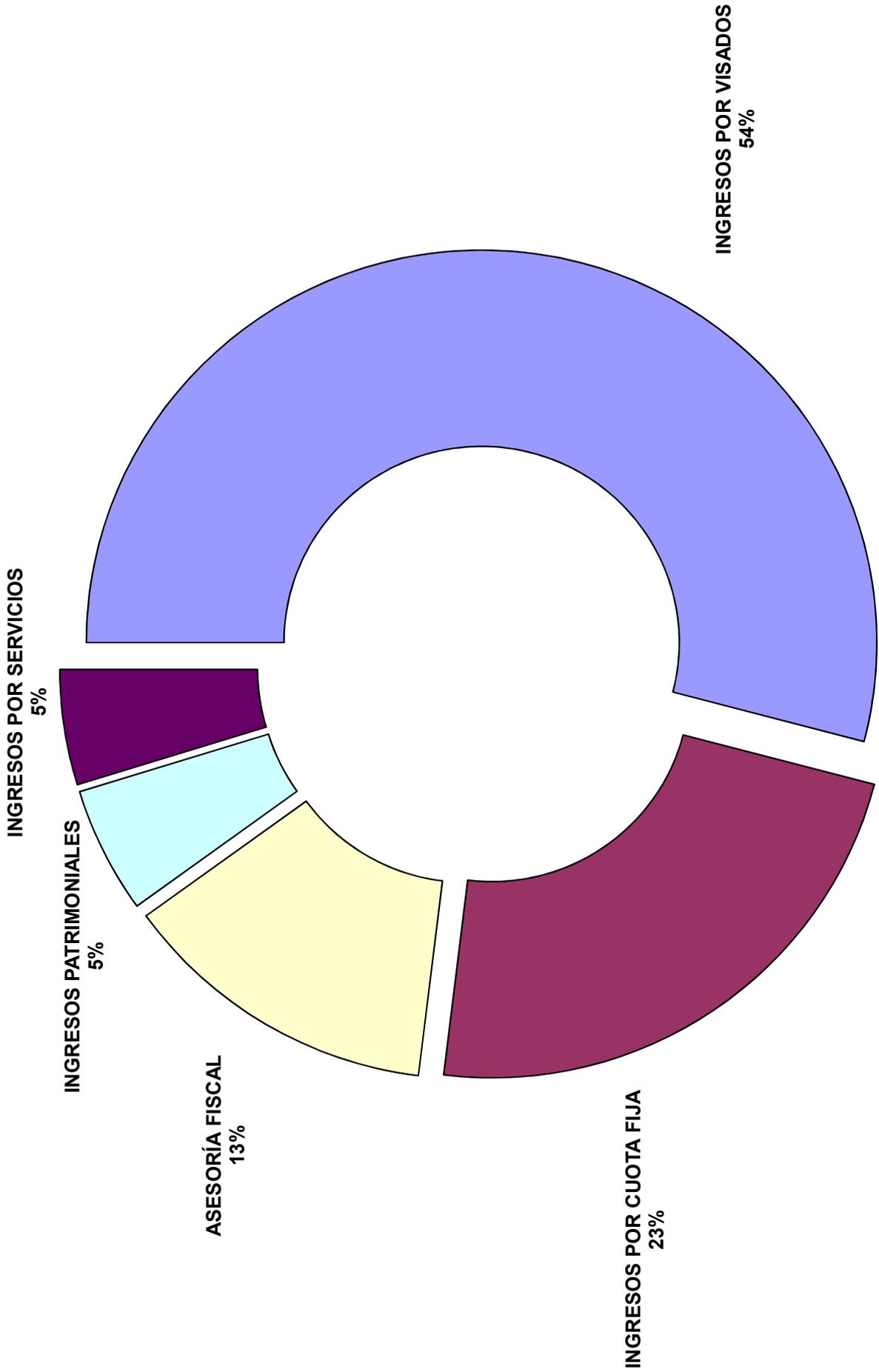
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS ORDINARIOS SEGÚN SU NATURALEZA	2017 (Previsto)	% Particip.	Cierre prov. 2017 (Realizado)	% Particip.	Cierre Definitivo 2017 (Realizado)	% Particip.
INGRESOS POR VISADOS	486.569,06	46,8%	660.897,05	54,1%	657.661,96	53,9%
INGRESOS POR CUOTA FIJA	275.232,00	26,4%	275.835,55	22,6%	278.497,41	22,8%
INGRESOS ALTAS NUEVOS COLEGIADOS	2.700,00	0,3%	3.510,00	0,3%	3.510,00	0,3%
ASESORÍA FISCAL	158.688,00	15,2%	159.686,25	13,1%	159.403,40	13,1%
INGRESOS PATRIMONIALES	63.822,17	6,1%	63.349,58	5,2%	63.349,59	5,2%
INGRESOS POR SERVICIOS	53.750,00	5,2%	58.237,09	4,8%	57.730,24	4,7%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1.040.761,23</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.221.515,52</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.220.152,60</b>	<b>100,0%</b>

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EXTRAORDINARIOS ENTRE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	2017 (Previsto)	% Particip.	Cierre prov. 2017 (Realizado)	% Particip.	Cierre Definitivo 2017 (Realizado)	% Particip.
ACTIVO FIJO	19.000,00	12,9%	16.587,77	56,3%	16.348,81	55,9%
REESTRUCTURACIÓN COLEGIAL	128.457,63	87,1%	12.890,81	43,7%	12.890,81	44,1%
<b>TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>147.457,63</b>	<b>100,0%</b>	<b>29.478,58</b>	<b>100,0%</b>	<b>29.239,62</b>	<b>100,0%</b>

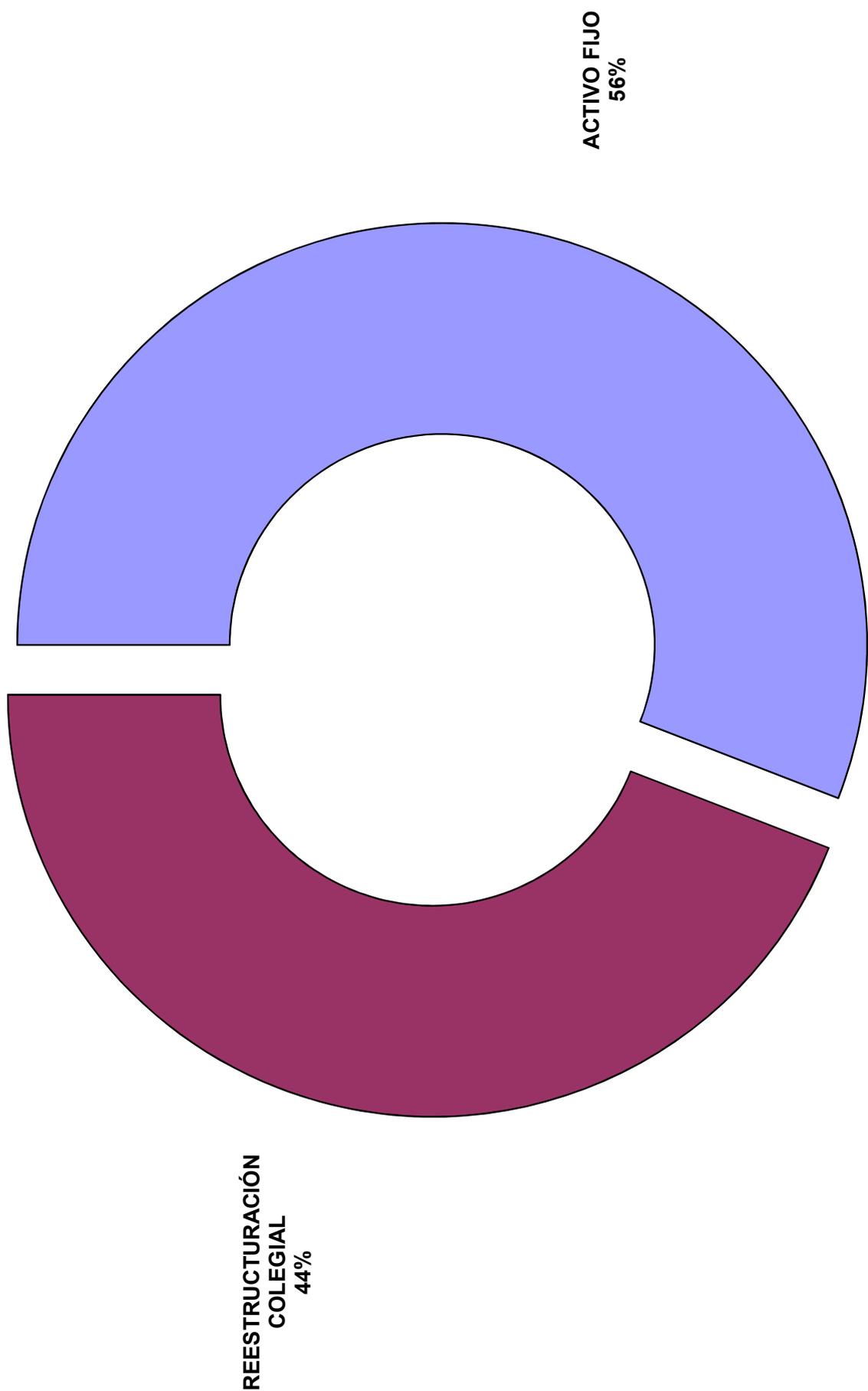
**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA  
CIERRE DEFINITIVO 2017: DISTRIBUCIÓN DE GASTOS ORDINARIOS SEGÚN NATURALEZA**



**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**CIERRE DEFINITIVO 2017: DISTRIBUCIÓN INGRESOS ORDINARIOS SEGÚN NATURALEZA**



**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA  
CIERRE DEFINITIVO 2017: DISTRIBUCIÓN GASTOS EXTRAORDINARIOS ENTRE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**



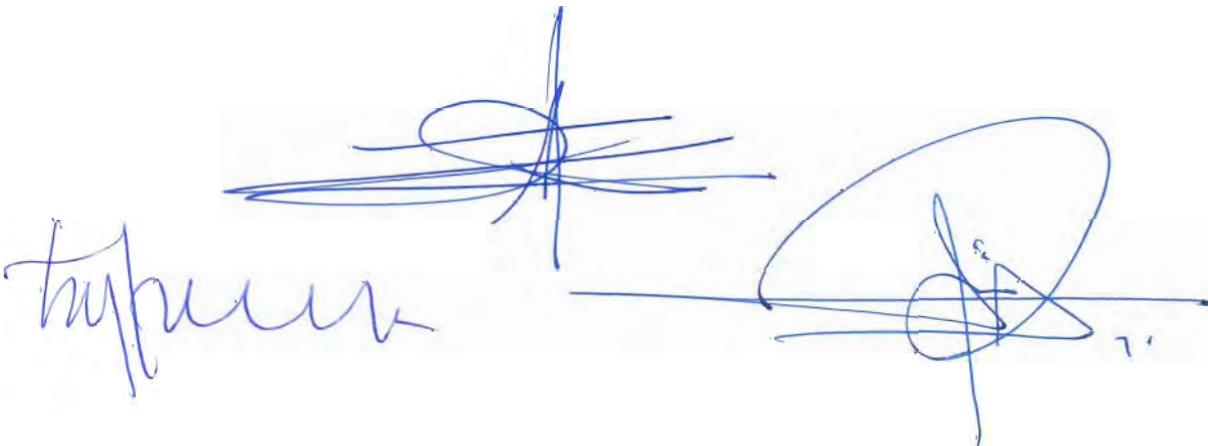
## **IV. CIERRE EJERCICIO CONTABLE 2017**

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS  
DE  
GRAN CANARIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

ÍNDICE

	<u>Página</u>
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	
Balance	1 - 2
Cuenta de Resultados	3
Memoria	4 - 39



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a circular signature on the right.

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Balance Abreviado**  
**31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio	
		2017	2016
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado intangible	5	17.625	27.397
Inmovilizado material	6	1.360.118	1.388.237
Inversiones inmobiliarias	7	400.835	415.628
Inversiones financieras a largo plazo	9.a	3.141	3.141
Total activo no corriente		<u>1.781.719</u>	<u>1.834.403</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	12	1.862	7.452
Existencias	11	939	617
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Otros deudores	13	40.381	14.165
Inversiones financieras a corto plazo	9.b	700.000	400.000
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	325.549	355.152
Total activo corriente		<u>1.068.731</u>	<u>777.386</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><b>2.850.450</b></u>	<u><b>2.611.789</b></u>

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**

**Balance Abreviado**

**31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio	
		2017	2016
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>			
Patrimonio colegial	15.a	2.456.919	2.456.919
Reservas	15.b	3.776.246	3.776.246
Resultados de ejercicios anteriores		(4.016.839)	(4.247.371)
Resultado del ejercicio		258.891	230.532
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>2.475.217</b>	<b>2.216.326</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a largo plazo</b>			
Otras deudas a largo plazo	16	272.011	272.011
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>272.011</b>	<b>272.011</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a corto plazo</b>			
Otras deudas a corto plazo	16	6.150	6.000
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	16	552	1.864
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Otros acreedores	16	96.520	115.588
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>103.222</b>	<b>123.452</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.850.450</b>	<b>2.611.789</b>

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Cuenta de Resultados Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la Memoria	Ejercicio	
		2017	2016
Ingresos de la actividad propia Cuotas de colegiados	18.a	278.305	271.457
Aprovisionamientos	18.b	(2.706)	(2.952)
Otros ingresos de la actividad	18.c	938.503	944.177
Gastos de personal	18.d	(670.015)	(681.583)
Otros gastos de la actividad	18.e	(217.991)	(240.670)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(69.032)	(62.453)
Otros resultados		(357)	107
<b>EXCEDENTE / (DÉFICIT) DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>256.707</b>	<b>228.083</b>
Ingresos financieros	18.f	2.184	2.449
<b>EXCEDENTE / (DÉFICIT) DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>2.184</b>	<b>2.449</b>
<b>EXCEDENTE / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>258.891</b>	<b>230.532</b>
Impuestos sobre beneficios	17.b	-	-
<b>VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE /(DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>258.891</b>	<b>230.532</b>

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular scribble and a signature that appears to read 'Lupinus'.

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio de Arquitectos de Canarias (COAC), estaba configurado como una corporación de derecho público, integrada por los Arquitectos a él incorporados, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Su ámbito territorial se extendía a todo el Archipiélago Canario. Su gobierno, representación y ordenamiento del ejercicio profesional era único, con una estructura organizativa descentralizada en Demarcaciones Territoriales, bajo el principio, en situación de plenitud de régimen, de la máxima autonomía de dichas Demarcaciones.

En el ejercicio 2013, 575 colegiados adscritos al Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Demarcación de Gran Canaria, instaron ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, un proceso de segregación para la creación de un nuevo Colegio con ámbito territorial en la isla de Gran Canaria.

En fecha 19 de mayo de 2014, la Consejería, a través de su Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud, publica en el Boletín Oficial de Canarias el proyecto de Decreto por el que la Demarcación de Gran Canaria se segrega del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias para que cualquier persona física o jurídica pueda hacer valer los intereses que pudieran verse afectados por la aprobación de dicho proyecto normativo.

Finalmente, en fecha 12 de diciembre de 2014 el Decreto 116/2014 dispone que se segregue del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, la Demarcación de Gran Canaria (COAGC), reconociéndole la condición de Corporación de Derecho Público como Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria (COAGC), con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus funciones.

Su ámbito territorial se extiende a la isla de Gran Canaria y el domicilio colegial está ubicado en la calle Luis Doreste Silva, número 3, de Las Palmas de Gran Canaria.

En fecha 23 de marzo de 2015 se hacen públicos mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias los estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.

Los Órganos de Gobierno del Colegio son:

- Asamblea General de Colegiados
- Junta de Gobierno del Colegio
- Comisión Permanente
- Comisión de Deontología
- Decano, Secretario y Tesorero.



De acuerdo con los actuales estatutos, los fines principales del Colegio son:

- Procurar el perfeccionamiento de la actividad profesional de los arquitectos.
- Ordenar la actividad profesional de los colegiados en el ámbito de sus competencias.
- Representar y defender los intereses generales de la profesión.
- Garantizar la libertad de actuación del arquitecto en su ejercicio profesional.
- Atender el reciclaje y formación continuada de los colegiados.
- Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y de los usuarios de los servicios de sus colegiados, así como los prestados por el propio Colegio.

Para la consecución de los fines anteriormente mencionados corresponde al COAGC las siguientes funciones:

- a) De Registro.
- b) De Representación.
- c) De Ordenación.
- d) De Servicio.
- e) De Organización.

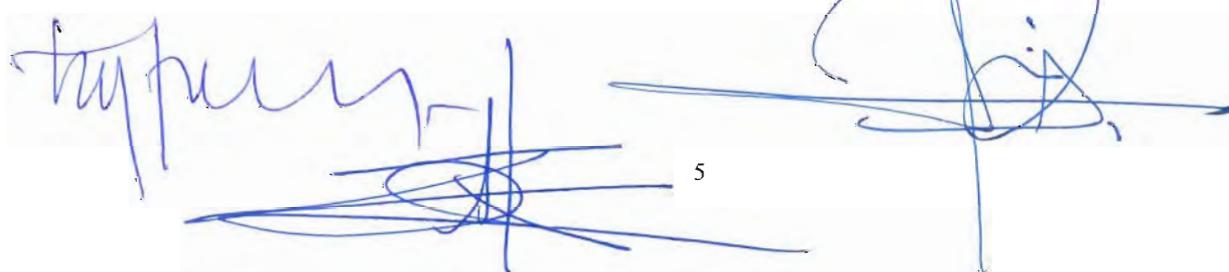
La principal fuente de ingresos del COAGC proviene de las cuotas de colegiados y de las actividades de visados, así como de la prestación de servicios de asesoramiento a los colegiados. El Colegio agrupa al 31 de diciembre de 2017 a 904 arquitectos colegiados (al 31 de diciembre de 2016 agrupaba a 861 arquitectos colegiados).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobado por el real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación de la Asamblea General y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.



5

El Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con la normativa contable, al no reunir a la fecha de cierre y durante dos ejercicios consecutivos, dos de las tres circunstancias relativas a cifras de total activo del balance, cifra anual de negocios y número medio de trabajadores empleados en el ejercicio, puede presentar sus cuentas anuales en formato abreviado.

Las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros.

*b) Presupuestos*

De acuerdo con los Estatutos aprobados, el régimen económico del COAGC es presupuestario. El presupuesto del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria será único y nivelado en gastos e ingresos, y comprenderá la totalidad de ingresos, gastos e inversiones del Colegio. El ejercicio presupuestario coincide con el año natural. Al presupuesto del COAGC (Ver Nota 23) serán imputados:

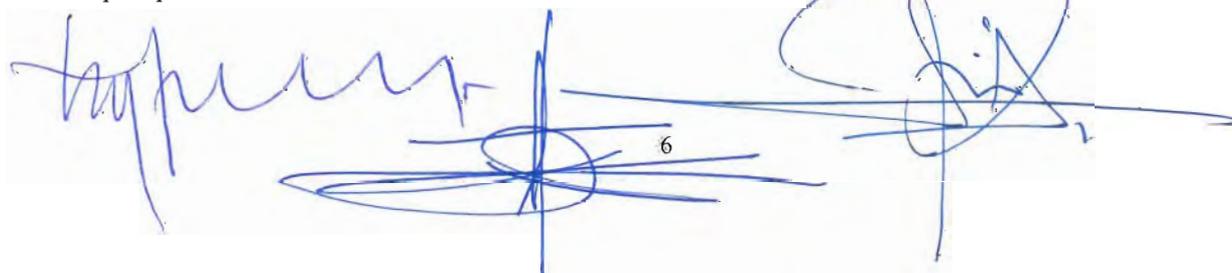
- Los recursos económicos percibidos durante el ejercicio.
- Las obligaciones de pago aprobadas, que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, realizados antes del término del ejercicio presupuestario y a cargo de los respectivos créditos.

*c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la realización por parte del Colegio de determinadas estimaciones y juicios en relación con la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, los cuales se evalúan continuamente, basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de sucesos futuros, bajo las circunstancias actuales. Las principales estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Ver Notas 4.a y b).
- El valor razonable, valor en uso y valor actual de instrumentos financieros (Ver Nota 4.d).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Ver Notas 4.d.1 y 4.e).

Las estimaciones han sido realizadas sobre la mejor información disponible a la fecha de las cuentas anuales abreviadas. No obstante, acontecimientos futuros, en su caso, podrían dar lugar a modificaciones en los próximos ejercicios, las cuales se realizarían de forma prospectiva.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. In the center, there is a circular stamp with the number '6' inside. The signatures are written over the stamp and extend across the bottom of the page.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno propondrá a la Asamblea General la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2017:

	<u>Euros</u>
Base de reparto:	
Excedente 2017	<u>258.891</u>
Aplicación:	
A Compensación resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>258.891</u>

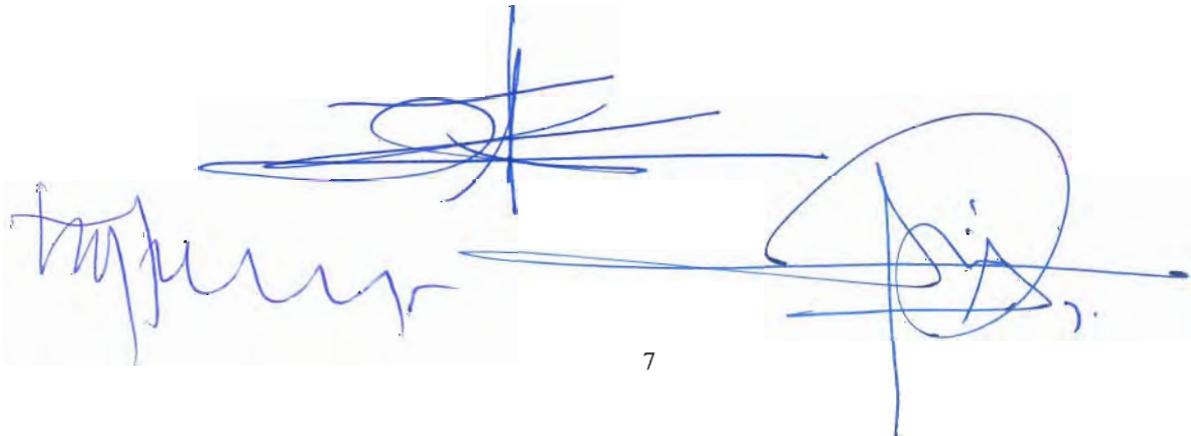
La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2016 anterior, formulada por la Junta de Gobierno y aprobada por la Asamblea General de fecha 16 de junio de 2017, fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
Base de reparto:	
Excedente 2016	<u>230.532</u>
Aplicación:	
A Compensación resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>230.532</u>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados por el Colegio en la preparación de las cuentas anuales abreviadas, se describen a continuación:



7

a) *Inmovilizado intangible*

- *Aplicaciones informáticas*

Importes satisfechos por la adquisición de programas informáticos. Los gastos derivados del mantenimiento de los mismos se imputan directamente como gastos en el ejercicio en que se producen.

Su amortización se practica de forma lineal en un periodo de 3 años, a partir del momento en que se disponen para su uso.

b) *Inmovilizado material*

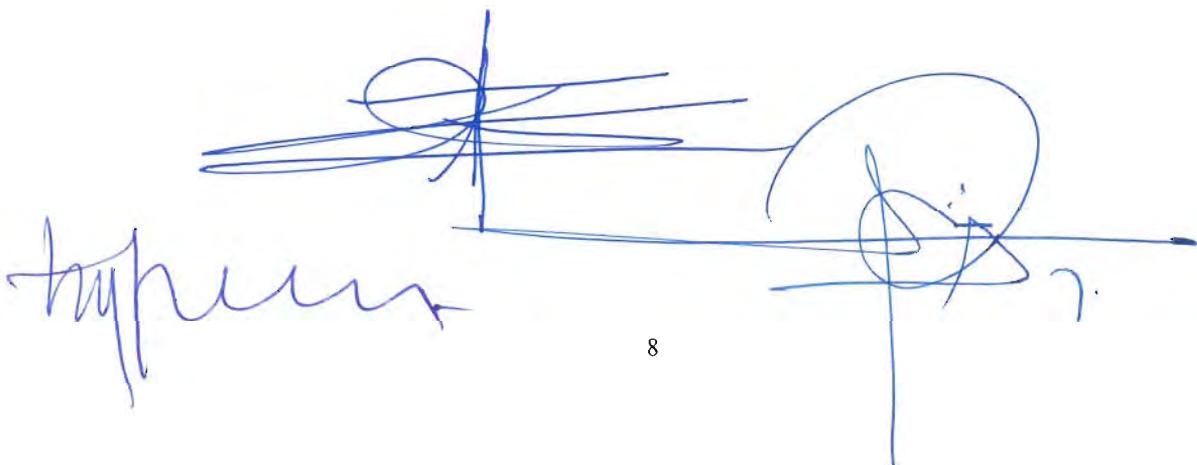
Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos las amortizaciones acumuladas y el importe de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por el Colegio para su propio inmovilizado material se calcula adicionando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de resultados.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos de inmovilizado material que requieran un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incorporan como mayor importe de los mismos hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

La amortización del inmovilizado material, se calcula sistemáticamente por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:



8

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

---

Terrenos y construcciones	
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	
Otras Instalaciones	10%
Utillaje	30%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	25%
Equipos procesos información	

Se registran pérdidas por deterioro del valor de los elementos del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera al importe recuperable, entendiéndose éste último como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

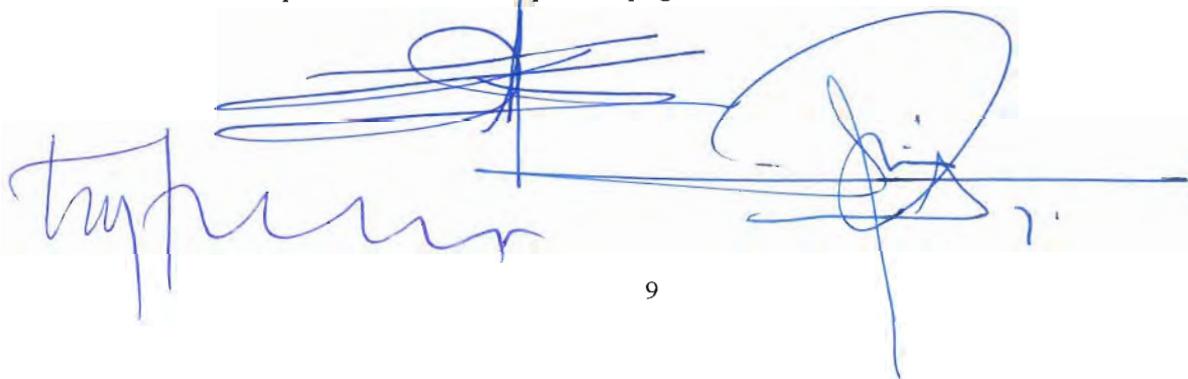
El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.

*c) Arrendamientos*

Los arrendamientos en los que el Colegio como arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos de arrendamientos, cuando el Colegio actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en el mismo para su pago.



9

*d) Instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros, a efectos de su vencimiento, se clasifican en general, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

*d.1.) Activos financieros*

Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican en las categorías siguientes:

*Préstamos y partidas a cobrar*

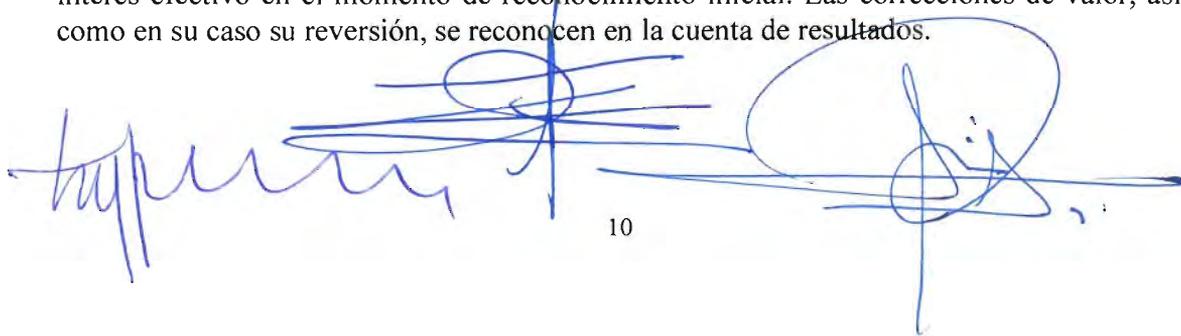
Esta categoría incluye créditos por operaciones comerciales, es decir, activos financieros originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y créditos por operaciones no comerciales, es decir, activos financieros que no tienen origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en “Inversiones financieras - Otros activos financieros”, en “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” y en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor de los créditos se ha deteriorado como resultado de eventos ocurridos con posterioridad a su reconocimiento inicial y que ocasionan reducciones o retrasos en los cobros estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de resultados.



*d.2.) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por “intereses explícitos” aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

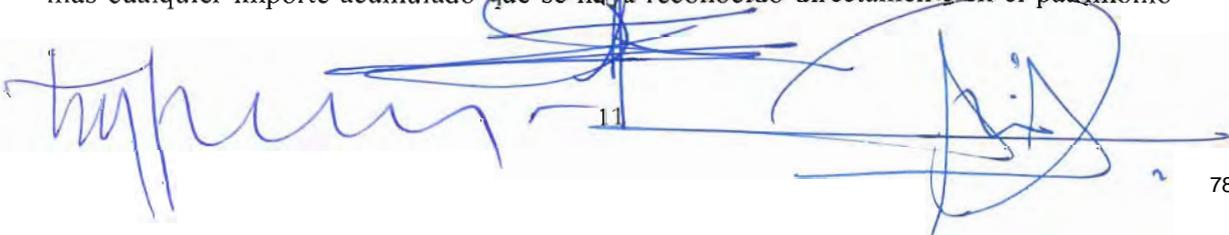
Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participación desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

*d.3.) Bajas de activos financieros*

Se dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la empresa no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la empresa cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en los libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio



11

neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o parte del mismo.

La empresa no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### *d.4.) Pasivos financieros*

##### *Débitos y partidas a pagar*

Los débitos y partidas a pagar incluyen deudas por operaciones comerciales, es decir, pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y deudas por operaciones no comerciales, es decir, pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

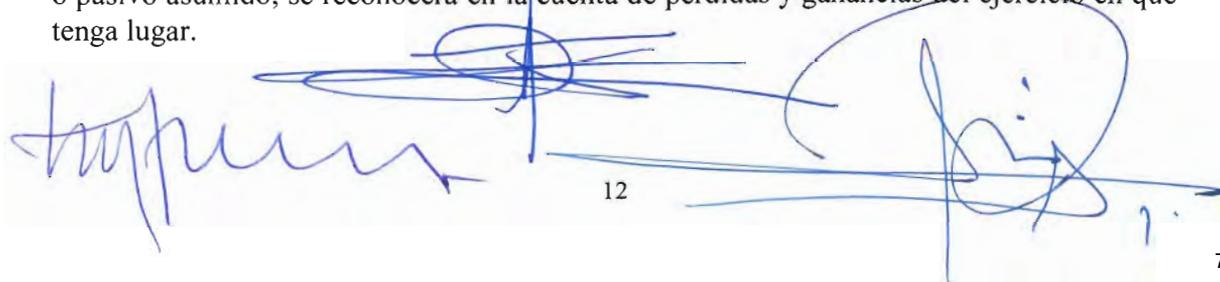
Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *d.5.) Bajas de pasivos financieros*

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor de los libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



12

*d.6.) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los requisitos siguientes:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetas a riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Colegio.

*e) Existencias*

Se valoran por su precio de adquisición, adoptándose con carácter general el método del precio medio ponderado.

El precio de adquisición de las existencias incluye el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales hasta que se encuentran ubicadas para su venta.

En los casos en que el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndose el gasto correspondiente en la cuenta de resultados.

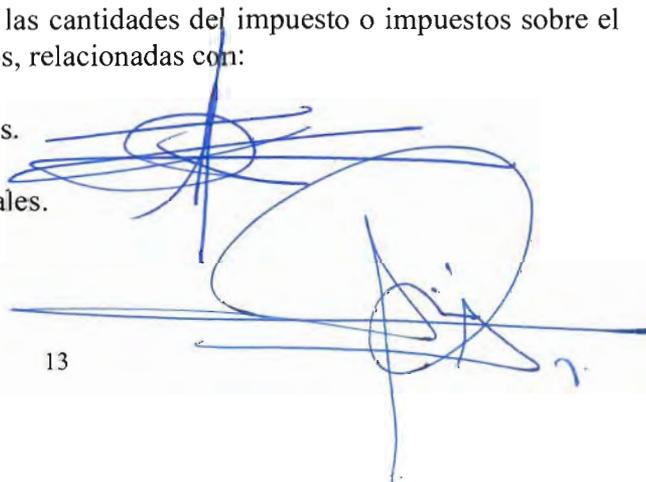
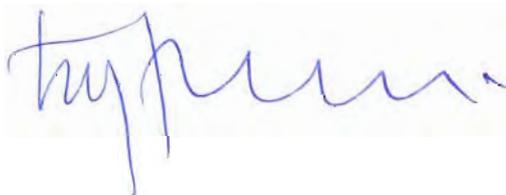
*f) Impuesto sobre Sociedades*

El gasto por impuesto sobre beneficios comprenderá la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se correspondería con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y que derivan de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Los activos por impuestos diferidos son las cantidades del impuesto o impuestos sobre el beneficio a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles.
- b) El derecho a compensar pérdidas fiscales.



- c) Las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos por impuesto diferido no constituyen un derecho de cobro frente a la Administración tributaria.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocerán de acuerdo con el principio de prudencia en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En todo caso se considerará que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además, en la fecha en la que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el activo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido.
- b) En el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido de:

- a) El reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio, se registrarán siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial. Por lo tanto, cuando la legislación tributaria establezca la deducibilidad de las pérdidas por deterioro del fondo de comercio o de la amortización sistemática, independientemente de la imputación contable, si en periodos posteriores surgen diferencias temporarias, los pasivos por impuesto diferido se reconocen en relación con esta parte del fondo de comercio.
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además, en la fecha en que se realizó la operación, no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco

se reconocerán los posteriores cambios en el pasivo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente.

A estos exclusivos efectos, las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas no constituyen en sí mismas un negocio. Sin embargo, cuando el elemento se adquiriera entregando a cambio instrumentos de patrimonio propio, la aplicación de esta dispensa en ningún caso puede originar un incremento en el patrimonio neto de la sociedad por un importe superior al valor razonable del elemento patrimonial, una vez deducido el efecto fiscal.

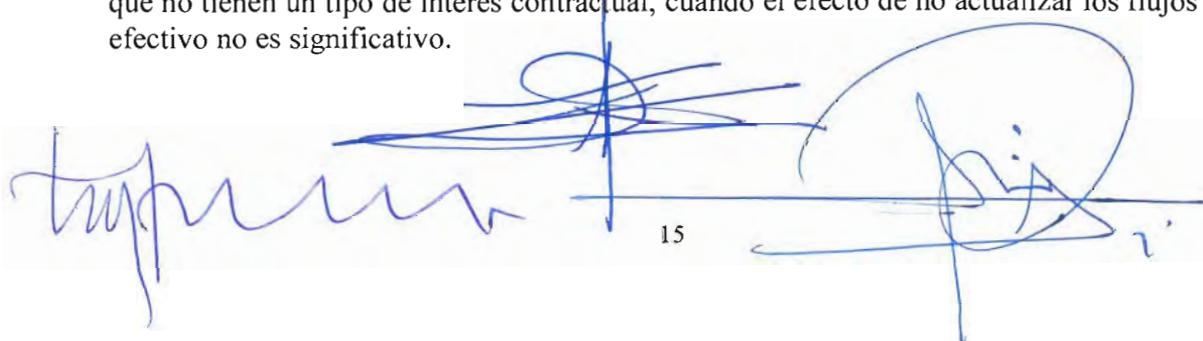
Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

No se reconoce impuesto diferido en relación a las dotaciones realizadas a la Reserva para Inversiones en Canarias, al entenderse que la entidad materializará suficientemente, en los plazos regulados, los compromisos de inversión que asume al dotar dicho fondo, según Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Según esta normativa, los incumplimientos de materialización de las dotaciones a la Reserva generarían un incremento, por importe del defecto de inversión producido de la base imponible del Impuesto de Sociedades del ejercicio en el que el incumplimiento se produjera, requiriendo igualmente de la liquidación de los intereses de demora asociados.

#### *g) Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Colegio incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



15

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**

**Memoria Abreviada**

**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

---

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación, siempre que el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos financieros por intereses de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, registrándose como ingresos en la cuenta de resultados.

*h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Colegio sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Junta de Gobierno considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguros que se tienen suscritas.

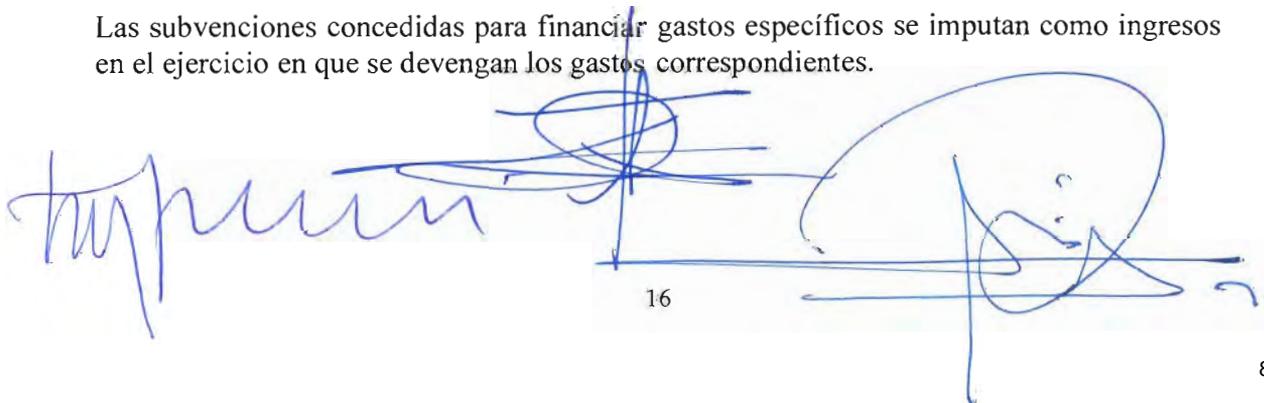
*i) Prestaciones al personal*

El Colegio no tiene contraídas obligaciones por pensiones, estando los empleados de la misma cubiertos por el sistema de Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Colegio está obligada al pago de indemnizaciones a los trabajadores, en determinados supuestos en caso de rescisión de las relaciones laborales no imputables a los mismos. El balance adjunto no incluye provisión alguna por este concepto, dado que no existen acuerdos que produzcan rescisiones laborales significativas.

*j) Subvenciones*

Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos correspondientes.



16

*k) Transacciones entre partes vinculadas*

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

El Colegio considera como partes vinculadas a los miembros de la Junta de Gobierno.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La composición de este epígrafe y los movimientos en los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	Euros				Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 01.01.2017	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Aplicaciones informáticas	181.362	1.372	-	-	182.734
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(153.965)	(11.144)	-	-	(165.109)
Valor neto	<u>27.397</u>	<u>(9.772)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17.625</u>

	Euros				Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 01.01.2016	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Aplicaciones informáticas	153.744	23.125	-	4.493	181.362
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	4.493	-	-	(4.493)	-
	<u>158.237</u>	<u>23.125</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>181.362</u>
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(148.769)	(5.196)	-	-	(153.965)
Valor neto	<u>9.468</u>	<u>17.929</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27.397</u>

*Inversiones*

El Colegio ha invertido en los ejercicios 2017 y 2016 principalmente, en nuevas aplicaciones de gestión.

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

*Elementos totalmente amortizados*

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados, en uso, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Aplicaciones informáticas	148.411	148.411

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición de este epígrafe y los movimientos en los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	Euros				Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 01.01.2017	Altas	Bajas	Trasposos	
<b>Coste</b>					
Construcciones	1.617.021	-	-	-	1.617.021
	1.617.021	-	-	-	1.617.021
Instalaciones técnicas	15.118	-	-	-	15.118
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	588.431	9.279	-	-	597.710
Otro inmovilizado	158.060	5.695	-	-	163.755
	761.609	14.974	-	-	776.583
	2.378.630	14.974	-	-	2.393.604
<b>Amortización acumulada</b>					
Construcciones	(333.810)	(32.180)	-	-	(365.990)
Instalaciones técnicas	(2.084)	(1.508)	-	-	(3.592)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(509.179)	(4.803)	-	-	(513.982)
Otro inmovilizado	(145.320)	(4.602)	-	-	(149.922)
	(656.583)	(10.913)	-	-	(667.496)
	(990.393)	(43.093)	-	-	(1.033.486)
<b>Valor neto</b>	1.388.237	(28.119)	-	-	1.360.118

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

	Euros				Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 01.01.2016	Altas	Bajas	Trasposos	
<b>Coste</b>					
Construcciones	1.617.021	-	-	-	1.617.021
	<u>1.617.021</u>	-	-	-	<u>1.617.021</u>
Instalaciones técnicas	13.487	1.631	-	-	15.118
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	588.431	-	-	-	588.431
Otro inmovilizado	143.308	14.752	-	-	158.060
	<u>745.226</u>	<u>16.383</u>	-	-	<u>761.609</u>
	<u>2.362.247</u>	<u>16.383</u>	-	-	<u>2.378.630</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Construcciones	(301.452)	(32.358)	-	-	(333.810)
Instalaciones técnicas	(660)	(1.424)	-	-	(2.084)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(502.518)	(6.661)	-	-	(509.179)
Otro inmovilizado	(143.340)	(1.980)	-	-	(145.320)
	<u>(646.518)</u>	<u>(10.065)</u>	-	-	<u>(656.583)</u>
	<u>(947.970)</u>	<u>(42.423)</u>	-	-	<u>(990.393)</u>
<b>Valor neto</b>	<u>1.414.277</u>	<u>(26.040)</u>	-	-	<u>1.388.237</u>

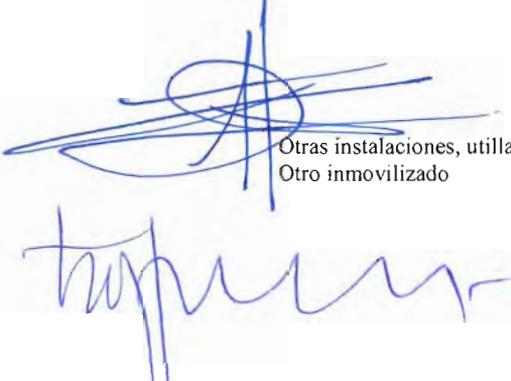
*Inversiones*

Construcciones se corresponde con diversos locales titularidad del Colegio, localizados en Gran Canaria.

Las inversiones realizadas en los ejercicios 2017 y 2016 se corresponden, fundamentalmente, con adquisición de equipos informáticos, fotocopiadora, instalaciones contra incendios y nueva instalación de centralita telefónica.

*Elementos totalmente amortizados*

El detalle general de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, en uso, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

  
 Otras instalaciones, utillaje y mobiliario  
 Otro inmovilizado

	Euros	
	2017	2016
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	485.552	484.901
Otro inmovilizado	143.308	143.308
	<u>628.860</u>	<u>628.209</u>

*Seguros*

El Colegio sigue la práctica de contratar las pólizas de seguros necesarias para cubrir los diferentes riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

**7. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La composición de este epígrafe y los movimientos en los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

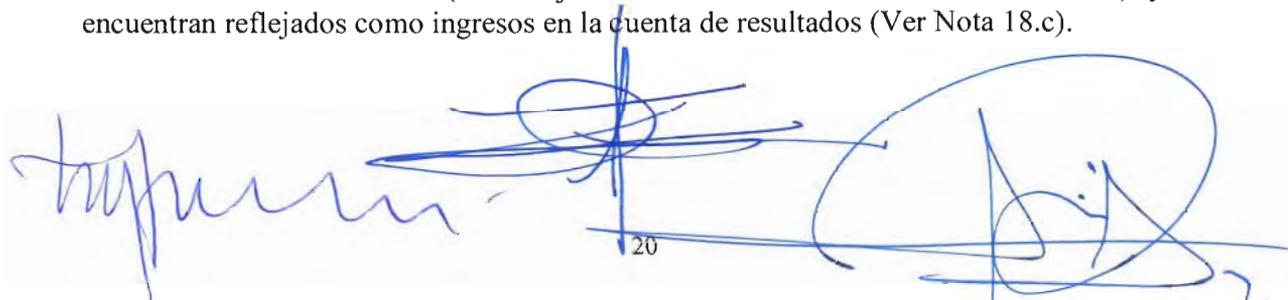
	Euros				Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 01.01.2017	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Construcciones	949.701	-	-	-	949.701
Amortización acumulada					
Construcciones	(534.073)	(14.793)	-	-	(548.866)
Valor neto	<u>415.628</u>	<u>(14.793)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>400.835</u>

	Euros				Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 01.01.2016	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Construcciones	949.701	-	-	-	949.701
Amortización acumulada					
Construcciones	(519.239)	(14.834)	-	-	(534.073)
Valor neto	<u>430.462</u>	<u>(14.834)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>415.628</u>

*Inversiones*

Las inversiones inmobiliarias están constituidas principalmente por locales titularidad del Colegio no afectos a la explotación, con destino a alquiler.

Los rendimientos generados en el ejercicio 2017 en concepto de arrendamientos han ascendido a 61.165 euros (en el ejercicio 2016 ascendieron a 60.284 euros) y se encuentran reflejados como ingresos en la cuenta de resultados (Ver Nota 18.c).



20

*Elementos totalmente amortizados*

El detalle general de los elementos de inversiones inmobiliarias totalmente amortizados, en uso, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Construcciones	211.596	211.596

*Seguros*

El Colegio sigue la práctica de contratar pólizas de seguros necesarias para cubrir los diferentes riesgos que pudieran afectar a los elementos de las inversiones inmobiliarias.

**8. ARRENDAMIENTOS**

*Arrendamiento operativo*

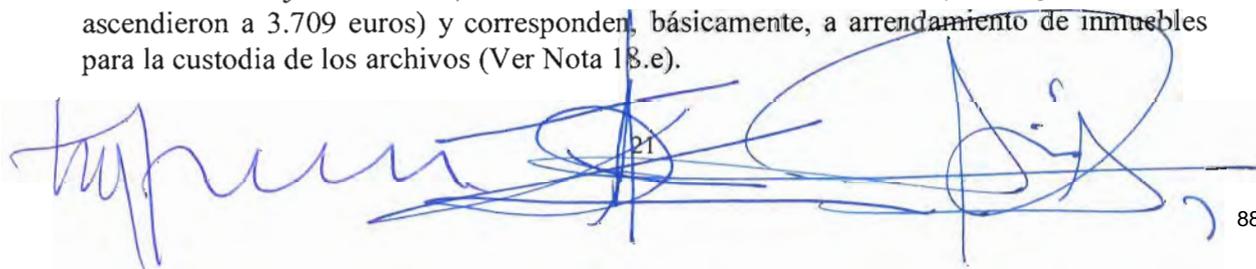
Como arrendador, el Colegio mantiene determinados contratos en vigor con arrendatarios, con origen en alquiler de determinados inmuebles, cuyo detalle de cobros futuros mínimos no cancelables, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Hasta 1 año	26.599	21.636
Entre 1 y 5 años	86.307	86.544
Más de 5 años	41.355	63.105
	154.261	171.285

Como arrendatario, el Colegio mantiene las siguientes obligaciones de pagos correspondientes a algunos locales donde viene desarrollando su actividad:

	Euros	
	2017	2016
Hasta 1 año	3.697	3.709

Los importes soportados por arrendamiento operativo, cargados en gastos de la cuenta de resultados del ejercicio 2017, ascendieron en total a 3.697 euros (en el ejercicio 2016 ascendieron a 3.709 euros) y corresponden, básicamente, a arrendamiento de inmuebles para la custodia de los archivos (Ver Nota 18.e).



**9. INVERSIONES FINANCIERAS**

*a) Inversiones financieras a largo plazo*

La composición de los saldos del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio		Otros activos financieros	
	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	556	556
Activos disponibles para la venta valorados a coste	2.585	2.585	-	-
	<u>2.585</u>	<u>2.585</u>	<u>556</u>	<u>556</u>

*Préstamos y partidas a cobrar*

Incluye, principalmente, las fianzas constituidas a largo plazo con origen en el alquiler de locales comerciales donde el Colegio desarrolla su actividad.

*Activos disponibles para la venta*

Los activos financieros clasificados en esta categoría como instrumentos de patrimonio corresponden a inversiones en el patrimonio de otras entidades, concretamente acciones y participaciones, diferentes de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, sobre las que el Colegio no ejerce control ni tiene influencia significativa.

El detalle de su valor de coste al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros			% Participación
	Valor de coste	Correcciones valorativas por deterioro	Total	
Instrumentos de patrimonio				
Arquinox, S.A.	1.983	-	1.983	-
U.D. Las Palmas, S.A.D.	1.202	(1.202)	-	-
Sociedad de Aavales de Canarias (SGR)	602	-	602	-
	<u>3.787</u>	<u>(1.202)</u>	<u>2.585</u>	

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

---

Las cuentas correctoras representativas del deterioro de valor en inversiones financieras a largo plazo no han experimentado variaciones en los ejercicios 2017 y 2016.

*b) Inversiones financieras a corto plazo*

La composición de los saldos del epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	Otros activos financieros	
	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	700.000	400.000

*Préstamos y partidas a cobrar*

Inversiones financieras refleja por importe de 700.000 euros (400.000 euros al 31 de diciembre de 2016) imposiciones a plazo fijo formalizadas con Caja de Arquitectos, vencimiento en el ejercicio 2017 y 2016 respectivamente, y cuya rentabilidad media en el ejercicio 2017 ha sido el 0,36% (en el ejercicio 2016 fue el 0,48%).

## 10. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

*a) Largo plazo*

La composición de las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Instrumentos de patrimonio		
Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción (CIEC)	15.025	15.025
Deterioro de valor	(15.025)	(15.025)
	-	-

Como consecuencia de las pérdidas sufridas y, ante las dudas sobre su continuidad, en el ejercicio 2012 se procedió a deteriorar la participación en Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción (CIEC).

**11. EXISTENCIAS**

La composición de las Existencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Comerciales	939	617

Las existencias comerciales del Colegio se corresponden con libros de órdenes, así como con libros de incidencias.

**12. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

La composición de los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

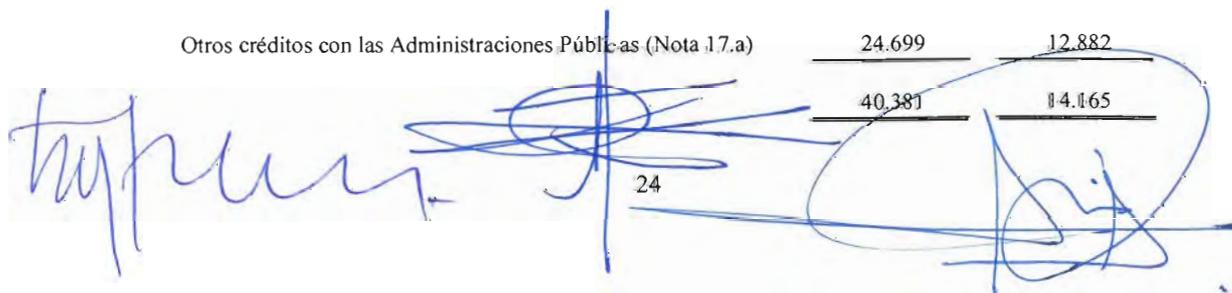
	Euros	
	2017	2016
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
Colegiados	150.963	161.226
Deterioro de valor	(149.101)	(153.774)
	<u>1.862</u>	<u>7.452</u>

Colegiados refleja el importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio con origen en cuotas colegiales, principalmente de ejercicios anteriores.

**13. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

La composición de los saldos del epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Otros deudores		
Deudores varios	33.990	19.590
Deterioro de valor	(18.308)	(18.307)
	<u>15.682</u>	<u>1.283</u>
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 17.a)	<u>24.699</u>	<u>12.882</u>
	<u>40.381</u>	<u>14.165</u>



**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

---

El movimiento de las cuentas correctoras representativas del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, concretamente Colegiados (Nota 12) y Otros deudores (Nota 13) en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Saldo al 1 de enero	(172.081)	(176.094)
Dotación	(2.853)	(2.752)
Reversión	7.525	6.765
Saldo al 31 de diciembre	(167.409)	(172.081)

#### 14. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Tesorería		
Caja	1.025	538
Bancos	324.524	354.614
	325.549	355.152

El saldo en bancos es el mantenido por el Colegio en las cuentas corrientes de las distintas entidades financieras con las que trabaja, siendo estos saldos de libre disposición.

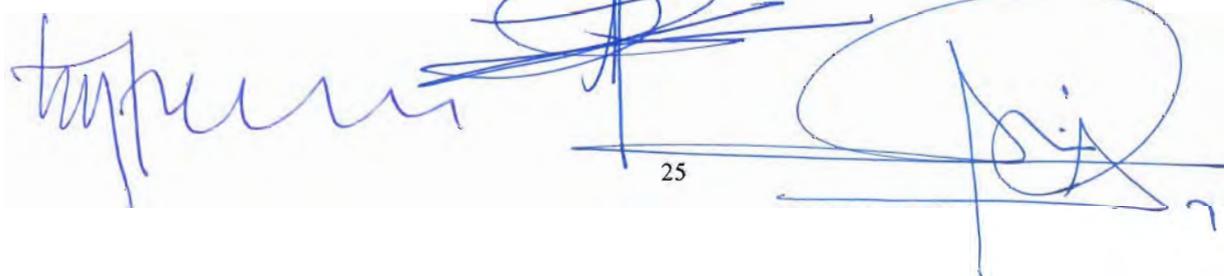
Las cuentas corrientes en bancos devengan el tipo de interés de mercado establecido para las mismas.

#### 15. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

##### Fondos propios

##### a) Patrimonio Colegial

La composición de este epígrafe y los movimientos en los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:



25

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

	Patrimonio colegial	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2017	2.456.919	3.776.246	(4.247.371)	230.532	2.216.328
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	258.891	258.891
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	230.532	(230.532)	-
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2017</b>	<b>2.456.919</b>	<b>3.776.246</b>	<b>(4.016.839)</b>	<b>258.891</b>	<b>2.475.217</b>

	Patrimonio colegial	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2016	2.456.919	3.776.246	(4.400.508)	153.137	1.985.794
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	230.532	230.532
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	153.137	(153.137)	-
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2016</b>	<b>2.456.919</b>	<b>3.776.246</b>	<b>(4.247.371)</b>	<b>230.532</b>	<b>2.216.326</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Patrimonio Colegial está formado por el inicial de la Entidad, las sucesivas adiciones o disminuciones de superávits o déficits, en la proporción no destinada a Reservas o Remanente, y la disminución originada por la segregación aprobada en la Asamblea General Extraordinaria del COAC de fecha 13 de abril de 2007.

*b) Reservas*

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Otras reservas		
Remanente	3.204.491	3.204.491
Reserva para Inversiones en Canarias	571.755	571.755
	<u>3.776.246</u>	<u>3.776.246</u>

*Remanente*

Son reservas de libre disposición, procedentes de la distribución de resultados efectuadas en los diferentes ejercicios.

*Reserva para Inversiones en Canarias*

Según establece la Ley 19/1994 que regula su tratamiento, las Entidades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la Reserva para Inversiones en Canarias. El límite de dotación anual para cada período impositivo se establece en el 90 por ciento del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Las cantidades destinadas a esta Reserva deberán materializarse, en el plazo máximo de tres años contados desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en el que se ha dotado la misma. La materialización debe realizarse en una serie de inversiones en activos regulados por la referida normativa fiscal. Los activos en los que se materialice la Reserva para Inversiones en Canarias deben permanecer en el Colegio durante un período de cinco años, o durante toda la vida útil, si ésta fuera inferior, para los casos de inversión en activos fijos.

Esta Reserva se considera indisponible mientras dure el período de permanencia necesaria de la materialización.

La evolución de las dotaciones realizadas por el Colegio a la Reserva para Inversiones en Canarias se resume a continuación:

	Año límite para materialización	Euros Reserva para Inversiones en Canarias
Dotación realizada en 1995	1999	85.014
Dotación realizada en 1996	2000	75.890
Dotación realizada en 1997	2001	98.974
Dotación realizada en 1998	2002	64.483
Dotación realizada en 1999	2003	247.394
		<u>571.755</u>

A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el Colegio no tiene compromisos de inversión pendientes de materialización por aplicación de la Reserva para Inversiones en Canarias. Las dotaciones de la Reserva para Inversiones en Canarias fueron materializadas en su totalidad entre los años 1997 y 2001 por lo que se ha cumplido con los cinco años de permanencia en su patrimonio y, por tanto, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 dicha reserva tiene el carácter de libre disposición en su totalidad, una vez que la Asamblea acuerde el traspaso a remanente o a reservas voluntarias.



**16. ACREEDORES**

La composición de las deudas del Colegio al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

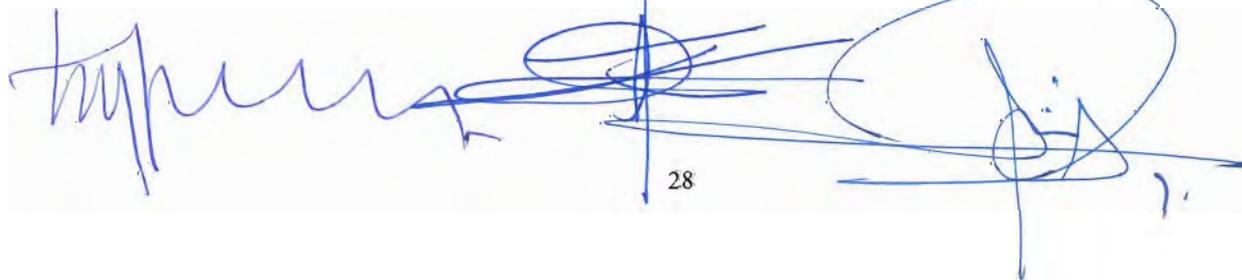
<i>Largo plazo</i>	Euros	
	2017	2016
Deudas a largo plazo		
Otras deudas a largo plazo	272.011	272.011
<hr/>		
<i>Corto plazo</i>	Euros	
	2017	2016
Deudas a corto plazo		
Otras deudas a corto plazo	6.150	6.000
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 19.a)	552	1.864
Acreeedores comerciales y otros		
Acreeedores varios	14.057	30.864
Personal (Remunerac. ptes. pago)	25.234	24.462
Otras deudas con las Adm. Púb. (Nota 17.a )	52.931	55.964
Anticipos de clientes	4.298	4.298
	96.520	115.588
	<hr/>	
	103.222	123.452

Otras deudas a largo plazo, incluye fianzas y depósitos recibidos a largo plazo por importe de 269.824 euros, correspondientes a los depósitos de garantía de dirección de obras, realizados por terceros en los años 1987 y anteriores, y que al 31 de diciembre de 2017 no habían sido reclamados. Si bien los citados depósitos podrían ser exigibles en cualquier momento, la antigüedad de los mismos, así como la evolución que han experimentado en los últimos ejercicios, con exigibilidades mínimas, hacen razonable su clasificación como exigible a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria mantenía una línea de crédito no dispuesta por 400.000 euros.

Acreeedores varios, refleja saldos a favor de terceros por diferentes servicios.

Personal, incluye remuneraciones devengadas, principalmente en concepto de pagas extraordinarias pendientes de satisfacer al cierre del ejercicio.



17. SITUACIÓN FISCAL

a) *Administraciones Públicas*

Los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

<i>Activo</i>	Euros	
	2017	2016
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13)		
Hacienda Pública, deudora por retenciones	24.699	12.882
	<u>24.699</u>	<u>12.882</u>

<i>Pasivo</i>	Euros	
	2017	2016
Otras deudas con las Admones. Públicas (Nota 16)		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones.	26.202	25.770
Hacienda Pública, acreedora por IGIC	12.182	16.237
Organismos Seguridad. Social, acreedores	14.547	13.957
	<u>52.931</u>	<u>55.964</u>

b) *Impuesto sobre Sociedades*

El cálculo de la cuota líquida positiva y la deuda resultante al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por el Impuesto sobre Sociedades, así como la conciliación del resultado contable antes de impuestos con la base imponible, se detalla a continuación:

	Euros		
	Ejercicio 2017		Saldos
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			258.891
Diferencias permanentes			
Gastos no deducibles	376.667	-	376.667
Rentas exentas	-	(941.022)	(941.022)
Gastos actividad colegial	258.783	-	258.783
Resultado contable ajustado			(46.682)
Base imponible			<u>(46.682)</u>

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

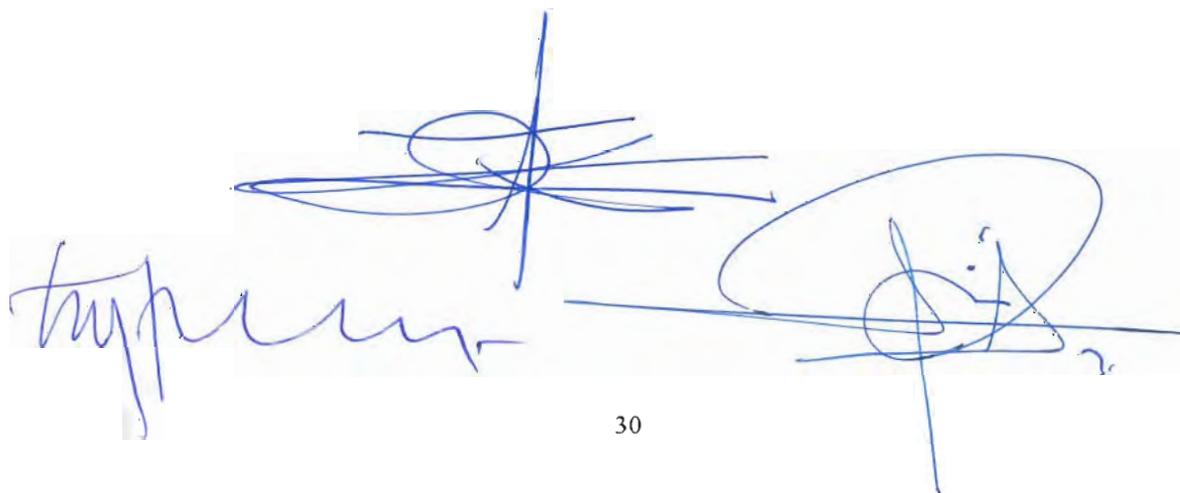
	Euros		Saldos
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			230.532
Diferencias permanentes			
Gastos no deducibles	379.711	-	379.711
Rentas exentas	-	(940.651)	(940.651)
Resultado contable ajustado	257.906	-	257.906
			(72.502)
Base imponible			(72.502)

La Entidad está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades en base al Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Para el cálculo del impuesto devengado realiza los correspondientes ajustes a su resultado contable en función de los ingresos y gastos considerados exentos por la aplicación de la normativa antes mencionada.

Anualmente, presenta declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los excedentes (beneficios), determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25%. De la cuota resultante pueden practicarse deducciones determinadas por la legislación en vigor.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Colegio mantiene deducciones por inversiones pendientes de aplicar en ejercicios futuros por 11.959 euros. Dichas deducciones serán aplicables en los 15 años siguientes y sucesivos al de su generación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Colegio tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación según el siguiente detalle:



**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

---

Año	Importe
2002	11.213
2003	42.054
2004	214.348
2005	386.004
2006	186.030
2007	38.135
2008	118.803
2009	644.514
2010	373.374
2011	186.401
2012	71.313
2013	47.496
2014	4.531
2015	15.634
2016	72.502
2017	46.682
	<u>2.459.034</u>

El Colegio no ha venido reconociendo los activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas y deducciones por inversiones, por desconocer si en el futuro se van a obtener suficientes ganancias fiscales contra las que poderlas hacer efectivo.

*c) Ejercicios abiertos a inspección*

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo normal de prescripción de cuatro años. El Colegio tiene abiertos a la posibilidad de inspección los impuestos principales que se indican y por los ejercicios siguientes:

	Ejercicio
Impuesto sobre Sociedades	2013, 2014, 2015, 2016 e inclusive el terminado el 31 de diciembre de 2017.
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones a cuenta	2014, 2015, 2016 y 2017.
Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	2014, 2015, 2016 y 2017.

Los miembros de la Junta de Gobierno consideran que en el caso de eventuales inspecciones y, consecuentemente, de diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, cualquier pasivo que pudiera ponerse de manifiesto no tendría efecto significativo sobre las cuentas anuales.



**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

18. INGRESOS Y GASTOS

a) *Ingresos de la actividad propia*

Los ingresos por la actividad propia del Colegio, son los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Cuota colegiados	278.305	271.457

La totalidad de los ingresos por la actividad propia se obtienen en Gran Canaria.

b) *Aprovisionamientos*

El detalle del consumo de otros aprovisionamientos ha sido el siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Consumo de mercaderías		
Compras	3.028	2.952
Variación de existencias	(322)	-
Consumo de mercaderías	2.706	2.952

c) *Otros ingresos de la actividad*

El detalle general es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Otros ingresos de la actividad		
Ingresos por prestación de servicios		
Derechos de registro y visado	658.456	665.403
Asesoría fiscal, jurídica y contable	157.763	162.331
Ventas de libros	23.871	20.170
Otros servicios	37.248	35.989
	877.338	883.893
Ingresos accesorios y otros	61.165	60.284
	938.503	944.177

Ingresos accesorios y otros, incluye por importe de 61.165 euros (~~60.284 euros~~ en el ejercicio 2016), ingresos en concepto de arrendamientos.

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

*d) Gastos de personal*

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Gastos de personal	Euros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Suelos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	494.152	478.920
Indemnizaciones	-	30.252
	494.152	509.172
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la Empresa	146.639	141.111
Otras cargas sociales	29.224	31.300
	175.863	172.411
	670.015	681.583

En fecha 1 de enero de 2015 entró en vigor el convenio colectivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria, cuya vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2018. Dicho convenio establece una jornada laboral de 34 horas semanales y mantiene la reducción salarial que se aplicó en el Expediente de Regulación Temporal de Empleo.

*e) Otros gastos de la actividad*

El detalle general es el siguiente:

Otros gastos de la actividad	Euros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Arrendamientos y cánones (Nota 8)	3.697	3.709
Reparaciones y conservación	41.569	48.255
Servicios profesionales independientes	59.656	58.640
Primas de seguros	5.027	5.508
Publicidad y propaganda	10.058	5.877
Suministros	27.022	24.601
Otros servicios	41.691	29.068
Tributos	5.364	20.075
Servicios bancarios y similares	27	42
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	(4.666)	(4.013)
Aportaciones a otras entidades	28.546	48.908
	217.991	240.670

Otros servicios, incluye principalmente gastos por actividades culturales, material de oficina y gastos de viajes, entre otros.

f) *Ingresos y gastos financieros*

Los ingresos y gastos financieros resultantes de la aplicación del método del tipo de interés efectivo que se reflejan en la cuenta de resultados, presentan el detalle general siguiente:

Ingresos y gastos financieros	Euros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<i>Ingresos financieros</i>		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
De terceros	2.184	2.449

19. PARTES VINCULADAS

a) *Transacciones y saldos con partes vinculadas*

- *Transacciones*

En los ejercicios 2017 y 2016 no ha habido transacciones con partes vinculadas.

- *Saldos*

Los saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes (euros):

	Euros	
	2017	2016
Deudas con entidades del grupo y asociadas (Nota 16)		
Miembros de la Junta de Gobierno	(552)	(1.864)
	(552)	(1.864)

b) *Junta de Gobierno y personal de alta dirección*

Los miembros de la Junta de Gobierno devengaron remuneraciones en concepto de dietas en el ejercicio 2017 por importe de 28.201 euros (en el ejercicio 2016, 30.573 euros).

El detalle de las remuneraciones devengadas en los ejercicios 2017 y 2016 por el personal de alta dirección es el siguiente:

34

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

	Euros	
	2017	2016
Sueldos	106.735	104.154

- *Beneficios sociales*

El Colegio no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones, ni pagos de primas de seguros de vida o responsabilidad civil con los actuales o anteriores miembros de la Junta de Gobierno, ni con el personal de alta dirección, en los ejercicios 2017 y 2016.

- *Anticipos y créditos concedidos*

Al 31 de diciembre de 2017, el Colegio mantiene saldos acreedores con los miembros de la Junta de Gobierno por importe de 552 euros (al 31 de diciembre de 2016, 1.864 euros).

20. OTRA INFORMACIÓN

a) *Número medio de personas empleadas*

El número medio de personas empleadas en el COACG en los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

	Número medio de personas					
	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerencia	-	1	1	-	1	1
Licenciados	4	3	7	3	2	5
Administrativos	4	6	10	5	6	11
	8	10	18	8	9	17

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendía a 18 personas y 17 personas, respectivamente. Su distribución por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

---

	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerencia	-	1	1	-	1	1
Licenciados	4	3	7	3	2	5
Administrativos	4	6	10	5	6	11
	<u>8</u>	<u>10</u>	<u>18</u>	<u>8</u>	<u>9</u>	<u>17</u>

En el ejercicio 2017, la sociedad no tiene contratado personal con discapacidad mayor o igual al 33%.

*b) Avaluos y garantías*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Colegio no mantenía avaluos por motivo de su actividad.

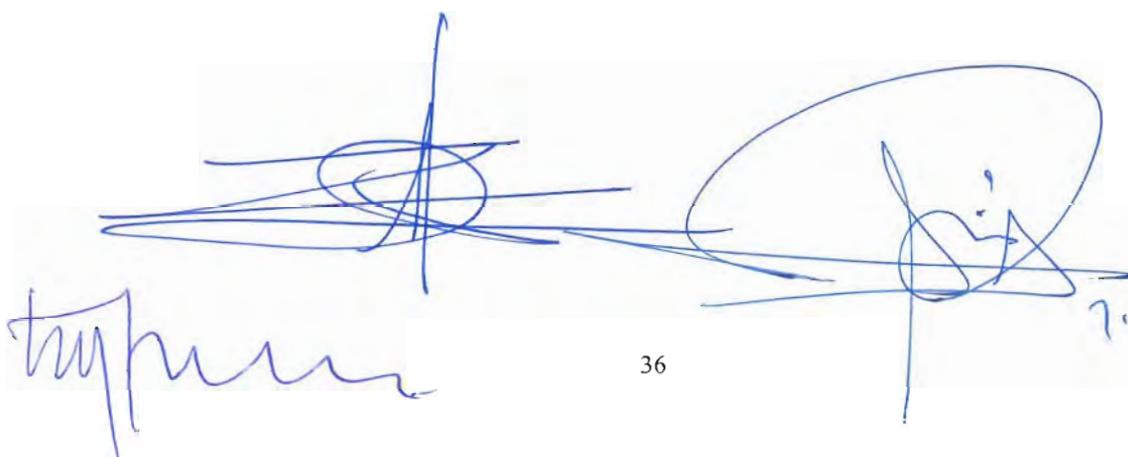
## 21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad que realiza el Colegio, no mantiene activos, pasivos, gastos, provisiones y responsabilidades de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Junta de Gobierno considera que éstas se encontrarían suficientemente cubiertas con las pólizas de seguros de responsabilidad que se tienen suscritas.

## 22. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han producido hechos posteriores significativos en relación con las mismas.



36

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

**23. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

	Euros			
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real
<b>INGRESOS</b>				
<b>Ingresos por derechos colegiales</b>				
Derechos de registro y visado	486.569	658.456	421.857	665.403
Cuota fija	275.232	275.472	273.372	267.884
Cuota variable	-	(678)	-	1.233
Cuota Alta Colegial	2.700	3.510	1.350	2.340
	<u>764.501</u>	<u>936.760</u>	<u>696.579</u>	<u>936.860</u>
<b>Ingresos accesorios</b>				
Ingresos por servicios	212.438	218.881	204.951	218.489
	<u>212.438</u>	<u>218.881</u>	<u>204.951</u>	<u>218.489</u>
<b>Otros ingresos</b>				
Asemas	9.686	9.600	9.600	9.600
Caja de Arquitectos	29.477	29.988	29.257	29.257
Tamarco	21.620	21.577	21.427	21.427
	<u>60.783</u>	<u>61.165</u>	<u>60.284</u>	<u>60.284</u>
<b>Ingresos financieros</b>				
De inversiones financieras	3.040	2.184	3.570	2.449
	<u>3.040</u>	<u>2.184</u>	<u>3.570</u>	<u>2.449</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>1.040.762</u>	<u>1.218.990</u>	<u>965.384</u>	<u>1.218.082</u>

Nota: Exclusivamente de Ingresos ordinarios

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**  
**Memoria Abreviada**  
**Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

	Euros			
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real
<b>GASTOS</b>				
Aprovisionamientos	16.477	15.700	17.615	18.640
Gastos de personal				
Sueldos y salarios	482.400	494.151	454.327	478.920
Dietas, locomoción y alojamiento	44.290	35.469	45.000	33.319
Seguridad Social c/Colegio	141.755	146.639	132.961	141.111
Indemnizaciones	-	-	-	-
	<u>668.445</u>	<u>676.259</u>	<u>632.288</u>	<u>653.350</u>
Servicios exteriores				
Arrendamientos	3.716	3.697	3.726	3.709
Reparaciones y conservación	39.721	35.089	39.937	38.992
Servicios profesionales independientes	10.565	21.491	12.648	12.134
Primas de Seguros	5.153	5.027	5.152	4.692
Suministros	17.109	16.772	17.467	16.385
Comunicaciones	35.433	36.169	33.420	31.740
Actividades culturales y otras	91.796	79.782	78.562	77.431
	<u>203.492</u>	<u>198.025</u>	<u>190.912</u>	<u>185.083</u>
Tributos	4.838	5.364	4.718	20.075
Gastos financieros	50	27	50	42
	<u>4.888</u>	<u>5.391</u>	<u>4.768</u>	<u>20.117</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<u><b>893.303</b></u>	<u><b>895.377</b></u>	<u><b>845.583</b></u>	<u><b>877.190</b></u>

Nota: Exclusivamente de Gastos ordinarios. No incluye dotaciones a amortizaciones, provisiones ni gastos excepcionales.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria, ha formulado estas cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, el 15 de junio de 2018.

En representación de la Junta de Gobierno del  
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA

 Vicente Boissier Domínguez Decano	 José Manuel Fleitas Rodríguez Tesorero
 Antonio González Correa Secretario	

**V. INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE  
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2017**



## INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Junta de Gobierno del  
Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria

### **Introducción**

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas de COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno es responsable de la preparación y presentación razonable de dichas cuentas anuales abreviadas de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre dichas cuentas anuales abreviadas basada en nuestra revisión limitada.

### **Alcance de la revisión**

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400 "Encargos de revisión de estados financieros". Una revisión limitada de cuentas anuales abreviadas requiere planificar y ejecutar el trabajo, así como la realización de ciertos procedimientos, tales como la formulación de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables de la entidad, la aplicación de procedimientos analíticos sobre los datos financieros, así como la aplicación de procedimientos de revisión, en la medida y extensión que se consideren suficientes, de acuerdo con las circunstancias y los riesgos asociados, para proporcionar una seguridad moderada sobre la fiabilidad de las cuentas anuales abreviadas. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría y, en consecuencia, proporciona menos seguridad que una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

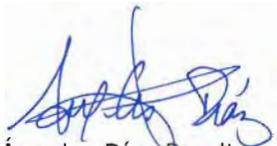
### **Motivo para una conclusión con salvedad**

Tal como se expone en la nota 16 de la memoria abreviada adjunta, en Deudas a largo plazo, del total saldo de fianzas y depósitos recibidos a largo plazo, que asciende a 272.011 euros al 31 de diciembre de 2017, 269.824 euros parece responder, según el Colegio, a importes recibidos de terceros, en cuenta corriente, con anterioridad al ejercicio 1987, y no retirados por los interesados, en concepto de 10% a cuenta de los honorarios de Arquitectos, los cuales con posterioridad eran devueltos al ser retirados los proyectos. El Colegio, si bien tiene controlada la cifra global por tal concepto, no dispone de forma inmediata del detalle de terceros a quienes corresponderían dichos importes, los cuales son devueltos paulatinamente en la medida en que van siendo reclamados y se comprueba, mediante la documentación y expedientes correspondientes, que efectivamente tienen derecho a la misma. Consecuentemente, debido a la antigüedad de dichas operaciones y a la complejidad y laboriosidad que supondría revisar la totalidad de los expedientes por parte del Colegio, no se dispone del detalle inmediato de dicha deuda y, por consiguiente, tampoco ha podido estar a nuestra disposición para su examen. Nuestra revisión de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 anterior, incluyó una salvedad por esta cuestión al concurrir circunstancias similares.

### **Conclusión**

Como resultado de nuestra revisión limitada, excepto por los posibles efectos de la salvedad descrita en el párrafo anterior, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria al 31 de diciembre de 2017, y de los resultados de sus operaciones para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AUREN AUDITORES



Ángeles Díaz Peralta

18 de junio de 2018

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, S.L

Año 2018 Nº 12/18/00189  
COPIA

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas